


Página 1 de 53	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

## DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE

No.GS-2023- 008595 /JEFAD-GRUCO-29-25

San José del Guaviare, 06 MAR 2023

### INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

#### PN DEGUV MIC 009 2023

La **Policía Nacional- Departamento de Policía Guaviare**, de conformidad con lo previsto en el artículo 30 de la ley 2069 del 31 de diciembre del 2020, “*por el medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia*”, invita a todos los interesados a presentar oferta del presente proceso, de acuerdo con las especificaciones técnicas, requisitos exigidos y presupuesto oficial en la presente invitación.

#### MODALIDAD DE SELECCIÓN

**Mínima cuantía:** la modalidad de contratación que soportan esta selección se encuentran establecidos en las leyes 1150 del 2007, 1474 del 2011, decreto 1082 del 2015, y en el artículo 30 MIPYMES Y MINIMA CUANTIA, de la ley 2069 del 31 de diciembre del 2020, la cual modifico el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, teniendo en cuenta que este proceso se enmarca dentro de los parámetros establecidos en la modalidad de selección de Mínima Cuantía y cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía.

#### CONTROL SOCIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y del numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca públicamente a las veedurías ciudadanas que estén interesadas en realizar control social al presente proceso de contratación, con el fin de que formulen, de considerarlo procedente, las recomendaciones escritas necesarias para buscar la eficiencia y transparencia institucional, señalándoles que pueden intervenir en todas las etapas que se realicen dentro del proceso de selección.

#### PARTICIPANTES

Podrán participar en el presente proceso de contratación de mínima cuantía, todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, fabricantes, comerciantes o distribuidor autorizado en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), así mismo podrán participar las micro, pequeñas y medianas empresas MIPYMES, que su objeto social o actividad comercial se relacione con el objeto del presente proceso, que cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo de conformidad con el artículo 30 de la Ley 2069 del 31 de diciembre del 2020 “*por el medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia*”, y que puedan suplir la necesidad definida en la presente invitación pública, y en concordancia al Decreto 1860 del 24 de diciembre del 2021.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

#### 1. DATOS DEL PROCESO

**1.1 Objeto**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE IMPRESORAS Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAVIARE

**1.2 Clasificador de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios unidas (UNSPSC)**

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72154066	Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado.	Servicios de edificios especializados y comercios.	Mantenimiento general de equipos de oficina.
72101511	Servicios de mantenimiento y reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	Mantenimiento preventivo y correctivo equipos de cómputo e impresoras	Servicios de edificios especializados y comercios.	Mantenimiento general de equipos de oficina.

El valor estimado para el presente proceso de contratación, es la suma de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$ 24.000.000.00)**, incluido el valor del IVA; distribuidos de la siguiente forma:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-02-02-008-007	DEGUV	Mantenimiento equipos tecnológicos	10	1	22.000.000 00	22.000.000 00
2	A-02-02-02-008-007	UPRES DEGUV	Mantenimiento equipos tecnológicos	16	1	2.000.000 00	2.000.000 00
<b>VALOR TOTAL ESTIMADO</b>							<b>24.000.000 00</b>

**1.3 Presupuesto oficial estimado**

Certificación plan anual de adquisiciones No. 02 de fecha 20/01/2023, y el No. 005 del 20/01/2023 expedido por la Oficina de Planeación del Departamento de Policía Guaviare.

Este proceso de contratación se encuentra amparado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. \_\_\_\_\_ de fecha 03/03/2023 por un valor de **VEINTE DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$22.000.000) IVA incluido**, recurso 10, y No \_\_\_\_\_ de fecha 03/03/2023 por un valor de **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 2.000.000) IVA incluido**, recurso 16, expedido por el Jefe de Presupuesto. Departamento de Policía Guaviare.

Nota 1: El presupuesto oficial asignado es global por consiguiente para efectos del mantenimiento de los equipos e impresoras se ejecutarán de acuerdo a la necesidad de las unidades y los valores unitarios ofertados por el oferente seleccionado.

Nota 2: teniendo en cuenta que se trata de un contrato de mantenimiento tipo tracto sucesivo, la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE y la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAVIARE, adjudicará la presente contratación a la firma favorecida hasta por el valor total del presupuesto oficial asignado. La cantidad de equipos a realizar el mantenimiento será acorde al suministro de repuestos que se requiera en el Anexo de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS y en el LISTADO DE PRECIOS DE LOS REPUESTOS DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS QUE REQUIEREN MANTENIMIENTO CORRECTIVO O A TODO COSTO.

Nota 3: el oferente deberá indicar que el valor de su oferta corresponde al valor total del presupuesto asignado.




Código: 2BS-FR-0035

Fecha: 16-10-2013

Versión: 2

## INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA

	Nota 4: el oferente deberá ofrecer un único porcentaje de descuento el cual se aplicará a cada uno de los ítems que se encuentran en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS en el LISTADO DE PRECIOS DE LOS REPUESTOS DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS QUE REQUIEREN MANTENIMIENTO CORRECTIVO O A TODO COSTO.
<b>1.4 Plazo de ejecución</b>	El plazo de ejecución del objeto de esta contratación será a partir de la firma del acta de inicio firmada entre el supervisor y el contratista, previo perfeccionamiento del contrato y aprobación de la garantía única por parte del contratante hasta el 15 de julio del año 2023 o hasta agotar el presupuesto asignado para la vigencia, lo que ocurra primero.
<b>1.5 Forma de ejecución</b>	La forma de ejecución de la Aceptación de Oferta será de forma parcial, de acuerdo a lo establecido en el ANEXO No. 1 y ANEXO No. 1.1 - especificaciones técnicas, en la medida que se requiera y previa coordinación con el supervisor de la Aceptación de Oferta.
<b>1.6 Lugar de ejecución de la aceptación de oferta</b>	Los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos se realizarán en el Comando de Departamento de Policía Guaviare en la calle 9 No. 21-20 barrio La Esperanza, en coordinación con el supervisor del contrato.
<b>1.7 Forma de pago</b>	<p>El Departamento de Policía Guaviare, pagará el valor del contrato de manera parcial dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura comercial o cuenta de cobro sin la connotación de título valor, acompañada de la certificación y planilla de pago seguridad social (SALUD – PENSIÓN) y aportes parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar), recibido a satisfacción por parte del supervisor de la Aceptación de Oferta, previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar, ajeno a esto al cumplimiento del contrato de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja.</p> <p style="text-align: center;"><b>❖ TRAMITES DE PAGO FACTURA ELECTRÓNICA</b></p> <p><b>Nota:</b> la Administración del SIIF Nación implementó el “<i>Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito</i>”, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web. Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado “Aprobada” (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago. Para este proceso se han identificado los siguientes actores y esquemas para el de tramite al interior de las entidades ejecutoras PGN:</p> <p>El contratista deberá acogerse a la siguiente circular:</p> <p><b><u>Circular externa 016 del 09 de marzo del 2021 expedida por el ministerio de hacienda y crédito público, PROCESO DE RECEPCIÓN DE FACTURAS ELECTRÓNICAS DE VENTA, NOTAS DÉBITO Y NOTAS CRÉDITO,</u></b>  A la letra dice “<i>Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura</i>”</p>

Página 4 de 53	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar su proceso de pago.

#### CONSIDERACIONES NORMATIVAS

- ✓ Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado", obligación de facturar electrónicamente para el pago de bienes y servicios contratados.
- ✓ Resolución No. 00042 del 05/05/2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de factura electrónica como título valor, se expide en anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación".

#### ❖ DOCUMENTOS ANEXOS PARA PAGO

El acta de entrega o informe de constancia de recibido a satisfacción, aunque se encuentre suscrita por el supervisor de la Aceptación de Oferta, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del Departamento de Policía Guaviare del bien suministrado y por consiguiente no exime al **CONTRATISTA** de su responsabilidad en cuanto a la calidad de los elementos entregados al Departamento de Policía Guaviare o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega o informe de constancia de recibido a satisfacción no ha sido bien elaborada o no se acompaña de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

**NOTA 1:** este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**NOTA 2:** la Departamento de Policía Guaviare, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

**NOTA 3:** cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución de la Aceptación de Oferta, será a cargo del contratista.

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo contratos - analista de contratos - SILOG de la Policía el Departamento de Policía Guaviare, presentara los siguientes Documentos así;

- Formato constancia recibido a satisfacción código 2BS-FR-0045 ver. 3 (Diligenciado en su totalidad por parte del supervisor del contrato en cumplimiento de la resolución 00090 de 2018, donde certifique la conformidad de la entrega en



Código: 2BS-FR-0035

Fecha: 16-10-2013

Versión: 2

## INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA

los términos, condiciones y características técnicas establecidas en el contrato y sus anexos) coordinar con el supervisor del contrato.

- Facturas originales, deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 y 618 del estatuto tributario, decreto 1001 de 1997, artículo 17. Otros documentos equivalentes a la factura.
- Certificación aportes parafiscales vigente firmada por el representante legal o revisor fiscal. (se solicita verificar que en la certificación se mencione que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley).
- Planilla pago aportes parafiscales correspondientes al mes que se tramita el pago

Si los documentos en referencia son devueltos por el Departamento de Policía Guaviare, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía Guaviare no asignará turno, hasta tanto no se hubiere subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.


**1.8 Obligaciones del contratista**

No aplica para mínima cuantía

**1.9 Causales de rechazo de la propuesta declaratoria desierta del proceso**

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

- a. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- b. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva.
- c. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
- d. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo.
- e. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente, indicado en el certificado de existencia y representación legal o registro mercantil no faculte a la sociedad o persona natural para desarrollar la actividad materia de la futura contratación, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de consorcios, uniones temporales u otra forma de asociación, si hay lugar a ello.
- f. Cuando la actividad comercial del proponente indicado en el certificado de existencia y representación legal o registro mercantil no este acorde con el objeto del presente contrato.
- g. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por autoridad competente.
- h. Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección.
- i. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos.
- j. Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- k. Cuando la oferta económica se presente con errores aritméticos y/o matemáticos.
- l. Cuando el valor de la oferta económica, supere el valor del presupuesto estimado, en forma total o en forma parcial (que haya superado el precio techo establecido en el presente proceso, en alguno de los ítems). Cuando no se diligencie, o se diligencie en forma errónea, o se omita el diligenciamiento de alguna casilla de la oferta económica establecida para el presente proceso.
- m. Cuando no presente oferta económica.

Página 6 de 53	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

	<p>n. Cuando se supere el valor unitario (incluido el IVA si aplica) e alguno o algunos de los ítems ofrecidos con respecto al valor establecido para cada ítem del presupuesto estimado por la unidad.</p> <p>o. Que el proponente adicione, suprima, cambie o modifique los ítems, la descripción, las unidades o cantidades del presupuesto estimado por la entidad.</p> <p>p. La NO presentación de los documentos antes de la fecha establecida en la <b>CRONOLOGÍA DEL PROCESO – PUBLICACIÓN PARA OBSERVACIONES Y PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES</b>, de la presente invitación pública.</p> <p>q. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante, o aportándolos no lo haga de forma correcta.</p> <p>r. Cuando se modifiquen o alteren los formatos establecidos por la entidad para la presentación de la propuesta.</p> <p>s. Que el proponente o alguno de los integrantes del proponente plural este reportado en el boletín de responsabilidades fiscales que administra la Contraloría General de la Republica.</p> <p>t. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, con enmendaduras, alterados o tendientes a inducir al error al <b>Departamento de Policía Guaviare</b>.</p> <p>u. Las demás previstas en la ley.</p> <p><b>CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO</b></p> <p>La <b>Policía Nacional- Departamento de Policía Guaviare</b> declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.</p> <p>Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo.</p> <p>La declaratoria de desierto del proceso se hará mediante acto motivado, el cual se notificará a todos los proponentes. Contra este acto administrativo procede el recurso de reposición, en las condiciones establecidas en el artículo 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.</p>
<b>1.10 Publicaciones</b>	<p>En aplicación de la Ley 1474 del 2011 y el Decreto 1082 del 26 del 2015 subsección 7, artículo 2.2.1.1.1.7.1, la información referente a la invitación publica minima cuantía se encuentra publicada en la página web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> SECOP II; todas las deducciones, errores y omisiones con base en sus propias interpretaciones, conclusiones y análisis que haga el oferente a la invitación pública, son de su idoneidad, por este motivo no se asume responsabilidad alguna sobre ellas.</p>
<b>1.11 Correspondencia</b>	<p>Se entiende para todos los efectos del presente proceso que la única correspondencia oficial del proceso y por tanto susceptible de controversia será aquella publicada en la página web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> SECOP II por el Departamento de Policía Guaviare y enviada por los oferentes y/o contratistas en la misma página web.</p>



### 1.12 Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación

Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con la propuesta económica de menor precio hasta la de mayor precio.

De conformidad a lo contemplado en el numeral 4 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos jurídicos y técnicos se hará exclusivamente en relación con el proponente con el **precio más bajo** de todos los ítems descritos en el presente proceso contractual, para lo cual, en caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

El artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015 establece: "La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto.

### 1.13 Procedimiento en caso de empate a menor precio

De conformidad con el artículo 35. FACTORES DE DESEMPATE de la ley 2069 del 31 de diciembre del 2020, "por medio por el medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia".

### 1.14 Precios Artificialmente Bajos

#### PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Si del análisis de precios o condiciones del mercado, se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios, entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el respectivo proceso, la entidad requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor ofrecido y se procederá de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015. En la información suministrada por el oferente, la entidad decidirá si le adjudica el contrato. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazarla o continuar con el análisis de la misma en la evaluación.


Cuando el valor de la oferta sobre la cual la entidad estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la entidad estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

En el evento en que se decida no adjudicar a dicho proponente, el Departamento de Policía Guaviare, procederá a adjudicarle al oferente que figure en segundo lugar del orden de elegibilidad.

En caso de que se adjudique el contrato con base en una propuesta que presente precios que no obedezcan a las condiciones del mercado y que no logren ser detectados durante el proceso de selección, el contratista deberá asumir todos los riesgos que se deriven de tal hecho ya que el Departamento de Policía Guaviare no aceptará reclamo alguno con relación a ellos.

### 1.15 Requisitos de perfeccionamiento ejecución y pago

La presente contratación se entenderá perfeccionada con la firma y publicación de la Aceptación de Oferta en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) y se entenderá conforme al artículo 30 de la ley 2069 del 31 de diciembre del 2020.

Página 8 de 53	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

	<p>La ejecución de la Aceptación de Oferta será una vez se expida el registro presupuestal del compromiso, la aprobación de la garantía única y acta de inicio.</p> <p>Para el pago se dará aplicación a lo dispuesto en el numeral 1.7 de la presente invitación pública</p>
<b>1.16 Información de aceptación de la oferta</b>	Con la comunicación de Aceptación de la Oferta publicada en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta, artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 9 del Decreto 1082 de 2015 la oferta y su aceptación constituyen el contrato.
<b>1.17 Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo</b>	Las contenidas en el <b>Anexo No. 3</b> de la presente Invitación
<b>1.18 Disposiciones normativas en materia ambiental</b>	<p>El <b>CONTRATISTA</b> deberá dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes aplicables en materia de medio ambiente.</p> <p><b>Nota:</b> la Institución se reserva el derecho de verificar periódicamente el cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia ambiental, a través del supervisor del contrato.</p>
<b>1.19 Indemnidad</b>	El futuro <b>CONTRATISTA</b> se obliga a mantener indemne al <b>Departamento de Policía Guaviare</b> de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
<b>1.20 Forma de adjudicación</b>	La adjudicación del presente proceso se hará en <b>forma total</b> , donde inicialmente se procederá a la verificación de los requisitos mínimos habilitantes del oferente que presente la propuesta, con el <b>porcentaje de descuento más alto ofrecido</b> , en caso de que este no cumpla con los mismos, se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se <b>declarará desierto</b> el proceso. La entidad podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta, y que cumpla con todos los requerimientos solicitados por la entidad de acuerdo con el Decreto 1082 del 2015.

## 2. CRITERIOS DE SELECCIÓN


El análisis de las ofertas se realizará conforme con los siguientes criterios:

CRITERIOS DE SELECCIÓN	
ASPECTOS JURÍDICO	HABILITAN AL OFERENTE PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN
ASPECTOS TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA	
ASPECTOS FINANCIEROS	
FACTOR DE SELECCIÓN	
VALOR TOTAL. MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO DE DESCUENTO	DETERMINA LA ELEGIBILIDAD EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

## 3. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

Los proponentes deberán presentar su oferta Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), con los siguientes documentos y los formularios diligenciados:

### a. ASPECTOS JURÍDICOS

Página 9 de 53	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

1. Carta de presentación de la oferta de acuerdo al **Formulario No. 1** firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
2. Certificado existencia y representación legal para personas jurídicas y/o matrícula de persona natural expedido (s) por la cámara de comercio respectiva, no superior a un (1) mes, contado a partir de la fecha de cierre.

La actividad comercial de los oferentes debe estar acorde al objeto del proceso.

3. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.
4. La **Policía Nacional** consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.
5. La **Policía Nacional** consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.
6. La **Policía Nacional** consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.
7. La **Policía Nacional** consultará el **Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional**, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.

La consulta se realizará ante la página de la **Policía Nacional** de conformidad con lo establecido en los artículos 183 numeral 4 y 184 de la Ley 1801 de 2016.

8. Compromiso anticorrupción de acuerdo con el **Formulario No. 3**, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
9. Certificación de pago seguridad social (salud y pensión) y aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Caja de Compensación Familiar), firmada por el representante legal y contador público, este último debe anexar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía, fotocopia legible de la tarjeta profesional, certificado de la Junta Central de Contadores, o en su defecto si está obligado el revisor fiscal, **anexar planilla de pago de los dos últimos meses si es persona natural y los últimos seis meses si es persona jurídica.** (Formulario 4 y 5).
10. Certificado de inhabilidad e incompatibilidad. (Formulario No. 7)
11. ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS: El proponente deberá anexar manifestación expresa de que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente, personas naturales, personas jurídicas, consorcios o uniones temporales, de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, que empleará para el desarrollo del contrato provienen de actividades lícitas, diligenciando el respectivo (Formulario No. 8).
12. Acuerdo de confidencialidad (Formulario No. 9)
13. Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros (Formato).


#### **b. ASPECTOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA**

1. Diligenciamiento Del **ANEXO No. 1** - (Especificaciones Técnicas Mínimas) y **ANEXO No. 1.1** (Otras Condiciones Técnicas).
2. Certificados y/o Constancias de otras Condiciones Técnicas del **ANEXO No. 1.1** (ÍTEMS 1,7,8,12,13,16,17 y 22).
3. Sistema de Gestión Ambiental (Formulario No. 6)
4. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (Formulario No. 10)

#### **c. ASPECTOS FINANCIEROS**

##### **EVALUACION ECONOMICA**


**PRECIOS:** de conformidad a lo contemplado en el numeral 4 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos jurídicos y técnicos se hará exclusivamente en relación con el proponente con el **valor total (mayor porcentaje de descuento ofrecido)** en el presente proceso contractual, para lo cual, en caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Página 10 de 53	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

- Oferta económica: EL OFERENTE DEBERÁ DILIGENCIAR SU PROPUESTA ECONOMICA EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP II, en los campos establecido, sin sobrepasar el presupuesto asignado para el presente proceso contractual.
- Datos básicos beneficiario cuenta: (**Formulario No. 2**).
- Registro Único Tributario: el oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto.
- Certificación bancaria vigente no mayor de 30 días calendario.

#### 4. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

<b>Publicación de la invitación</b>	Lugar: <b>sistema Electrónico de Contratación Pública</b> <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
<b>Observaciones a la invitación</b>	a) Los interesados podrán solicitar aclaraciones de la invitación desde la publicación de la misma hasta dentro del término establecido a continuación. Lugar: <b>Sistema Electrónico de Contratación Pública</b> <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Fecha: según cronograma SECOP II, <u>y (hasta el día anterior de la presentación de propuestas)</u> . Hora: según cronograma SECOP II (24 horas antes de la presentación de propuestas).  Nota: las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el literal a, se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y sus respuestas por parte de la administración.
<b>Entrega de propuestas</b>	Lugar: <b>sistema Electrónico de Contratación Pública</b> <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II Únicamente serán objeto de evaluación y verificación, las ofertas allegadas a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, hasta la hora y fecha estipulada en este cronograma. No serán objeto de evaluación y verificación, las ofertas allegadas a través de correo electrónico, ventanilla de radicación, o directamente en la oficina del Grupo de Contratos DEGUV o cualquier otra forma de envío que no sea a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.
<b>Evaluación de las propuestas y verificación de los requisitos habilitantes</b>	Lugar: <b>sistema Electrónico de Contratación Pública</b> <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
<b>Publicación informe de verificación o evaluación</b>	Lugar: <b>sistema Electrónico de Contratación Pública</b> <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
<b>Presentación de observaciones al informe de verificación o</b>	Lugar: <b>sistema Electrónico de Contratación Pública</b> <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>

Página 11 de 53	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

<b>evaluación- subsanación errores e inconsistencias de los documentos aportados</b>	Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II  En el momento de la entidad publicar él informa de evaluación el <b>Sistema Electrónico de Contratación Pública</b> solicita relacionar una fecha y hora para observaciones y subsanación de errores e inconsistencias de los documentos aportados, por tal motivo la fecha que se estipule dentro de sistema es el plazo otorgado para realizar las observaciones pertinentes o aclarar los documentos evaluados.
<b>Notificación de aceptación de oferta.</b>	Lugar: <b>sistema Electrónico de Contratación Pública</b> <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II

**NOTA 1:** la validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

**NOTA 2:** de ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante **ADENDA**, la cual será expedida y publicada en el **Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II** hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

**NOTA 3:** la fecha relacionada en el cronograma general del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II **Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación - subsanación errores e inconsistencias de los documentos aportados**, será modificada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II cuando se estime conveniente, y en caso que el oferente evaluado no cumpla, se podrá prorrogar los plazos del cronograma antes de su vencimiento y por un término inferior al inicialmente fijado.

Los cambios que se realicen a la presente invitación pública y que den lugar a modificación o adición a los documentos del proceso serán comunicados mediante adenda la cual será publicada en la Plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II [www.colombiacompra.gov.co/secop-II](http://www.colombiacompra.gov.co/secop-II), a más tardar dentro del día hábil anterior a la fecha de cierre del proceso de mínima cuantía.

### MECANISMOS DE COMUNICACIÓN

Las observaciones relacionadas con esta invitación pública deberán formularse por escrito al DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE, única y exclusivamente a través de la plataforma del SECOP II. Nunca se atenderán consultas telefónicas, ni personales, ni enviadas por otro medio.


Todos los actos y documentos del presente proceso se publicarán en el SECOP II, incluidos la invitación pública, los anexos, la evaluación realizada de la verificación de los aspectos jurídicos, técnicos y económicos requerida en la presente invitación pública.

La aceptación de la oferta junto con la oferta aprobada, constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectúa el respectivo registro presupuestal del compromiso, numeral 9 artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y al artículo 30 de la ley 2069 del 31 de diciembre del 2020.

### REGLAS DE SUBSANABILIDAD

Nunca se podrá rechazar una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que este fuera de los factores de escogencia establecidos por la entidad en la invitación pública.

Tales requisitos o documentos podrán ser requeridos por la entidad en condiciones de igualdad para todos los proponentes **hasta antes de la adjudicación**, sin que tal previsión haga nugatorio el principio contemplado en el inciso anterior.

Página 12 de 53	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

Sin perjuicio de lo anterior, será rechazada la oferta del proponente que dentro del término previsto en la invitación o en la solicitud, este diferente al requerimiento que le haga la entidad para subsanarla.

De conformidad con la Ley 1882 de 2018, se modifica el párrafo 1 y se adicionan los párrafos 3, 4 y 5 adicionados al citado artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, sobre la selección objetiva y las reglas de la subsanabilidad, que dispone:

**“Parágrafo 1º.** La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, **salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía** y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.

*Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.”*

Los documentos subsanables solo serán recibidos en la Plataforma SECOP II.

## 5. SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.

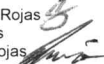


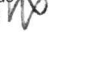
La **Policía Nacional – Departamento de Policía Guaviare** designará como supervisor del contrato un funcionario del Grupo de Telemática DEGUV o quien designe el Comando de Departamento de Policía Guaviare, quien verificará la ejecución idónea, y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 de 2018 y Ley 1474 de 2011.

Asimismo, informará periódicamente sobre el desarrollo de la ejecución y liquidación del contrato dentro de los términos y plazos establecidos

Atentamente,

**LA POLICÍA NACIONAL, DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE**


  
Teniente Coronel **LIRZA BARRERA QUITIÁN**  
Comandante Departamento de Policía Guaviare (E)

Elaborado por: PT. Yuri Alejandra Escobar Rojas   
Analista Grupo de Contratos  
Revisado por: CT. Víctor Andrés Murcia Rojas   
Jefe Asuntos Jurídicos  
Revisado por: ST. Joan Sebastián Garzón González   
Jefe Grupo de Contratos (E)  
Revisado por: MY. Jhon Jairo Ortiz Alvarado   
Jefe Área Administrativa (E)

Fecha elaboración: 03/03/2023  
Archivo: Mis documentos/procesos 2023

Calle 9 No. 21-20 - Barrio La Esperanza  
Teléfono No. 5840118  
deguv.ofcon@correo.policia.gov.co  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



Página 13 de 53	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

### ANEXO No. 1

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de especificaciones técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones solicitadas, las cuales serán verificadas por el comité evaluador aplicando el criterio de cumple o no cumple.

#### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

#### PROPONENTE \_\_\_\_\_

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento

#### REQUISITOS GENERALES

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- En la columna CUMPLE/ NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAVIARE</b>		
1.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA PC DE ESCRITORIO. Se realizará el mantenimiento preventivo. predicativo interno y externo. utilizando líquidos espumosos. limpiador de contactos eléctricos. siliconas térmicas al igual que los formatos y reinstalación de software a que haya lugar. previa verificación del buen funcionamiento de todos los componentes internos y externos de la misma. verificación del disco duro. eliminación de archivos temporales. mantenimiento de registro. mantenimiento lógico consistente en: limpieza de teclado. mouse. CPU. revisión y cambio de los rodamientos de los ventiladores.		
1.2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA SERVIDORES. Se realizará el mantenimiento preventivo. predicativo interno y externo. utilizando líquidos espumosos. limpiador de contactos eléctricos. siliconas térmicas al igual que los formatos y reinstalación de software a que haya lugar. previa verificación del buen funcionamiento de todos los componentes internos y externos de la misma. verificación del disco duro. eliminación de archivos temporales. mantenimiento de registro. mantenimiento lógico.		
1.3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA PC PORTATILES. Se realizará el mantenimiento preventivo. predicativo interno y externo. utilizando líquidos espumosos. limpiador de contactos eléctricos. siliconas térmicas al igual que los formatos y reinstalación de software a que haya lugar. previa verificación del buen funcionamiento de todos los componentes internos y externos de la misma. verificación del disco duro. eliminación de archivos temporales. mantenimiento de registro. mantenimiento lógico.		
1.4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA IMPRESORAS LASER MONOCROMATICAS Y COLOR ALTO VOLUMEN DE IMPRESION. se realizará el mantenimiento preventivo.		



	predicativo interno y externo. utilizando líquidos espumosos. limpiador de contactos eléctricos. siliconas térmicas al igual que los formatos y reinstalación de software a que haya lugar. previa verificación del buen funcionamiento de todos los componentes internos y externos de la misma. todo de acuerdo a la tecnología de la impresora.		
1.5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES. Se realizará el mantenimiento preventivo. predicativo interno y externo. utilizando líquidos espumosos. limpiador de contactos eléctricos. siliconas térmicas al igual que los formatos y reinstalación de software a que haya lugar. previa certificación del buen funcionamiento de todos los componentes internos y externos de la misma. todo de acuerdo a la tecnología de la impresora.		
1.6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO FOTOCOPIADORAS. Se realizará el mantenimiento preventivo. predicativo interno y externo. utilizando líquidos espumosos. limpiador de contactos eléctricos. siliconas térmicas at igual que los formatos y reinstalación de software a que haya lugar. previa verificación del buen funcionamiento de todos los componentes internos y externos de la misma. todo de acuerdo a la tecnología de la fotocopiadora.		
1.7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SCANNER Se realizará el mantenimiento preventivo. interno y externo. utilizando líquidos espumosos. limpiador de contactos eléctricos y electrónicos. siliconas térmicas. lubricación de las partes que lo requieran. al igual que la reinstalación de software a que haya lugar. previa verificación del buen funcionamiento de todos los componentes internos y externos del mismo. todo de acuerdo a la tecnología de los scanner. incluyendo diagnóstico de partes que originan falla.		
1.8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VIDEO BEAM Se realizará el mantenimiento preventivo. interno y externo. utilizando líquidos espumosos. limpiador de contactos eléctricos y electrónicos. siliconas térmicas. aplicación de líquidos anti hongos. al igual que los formatos y reinstalación de software a que haya lugar. ajuste y calibración de la unidad óptica. lentes. zoom y placa RGB. ajustes de convergencia. revisión de voltajes y reguladores. previa verificación del buen funcionamiento de todos los componentes internos y externos		
1.9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CABINAS DE SONIDO Se realizará el mantenimiento preventivo. interno y externo. utilizando líquidos espumosos. limpiador de contactos eléctricos y electrónicos. siliconas térmicas. aplicación de líquidos anti hongos. al igual de la verificación del funcionamiento y cambio de repuestos que haya lugar, calibración de brillos altas y bajas		

**LISTADO DE PRECIOS DE LOS REPUESTOS DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS QUE REQUIEREN MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO.**

ÍTEM	TIPO	MARCA	REFERENCIA	REPUESTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	HEWLETT PACKARD	ELITEONE 705 G2	Main Board		
				Fuente de Poder		
				Display		
				Culer para PC		
2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	HEWLETT PACKARD	6005 PRO SFF	Main Board		
				Fuente de Poder		
				Display		
				Culer para PC		
3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	LENOVO	C365	Main Board		
				Fuente de Poder		
				Adaptador A/C		
				Display		
4	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	PC SMART	AIO GOBAMK-SERIES TIPO 2	Culer para PC		
				Main Board		
				Fuente de Poder		
				Display		



				Culer para PC			
5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	PC SMART	AIO GOBAMK	Main Board			
				Fuente de Poder			
				Monitor			
				Culer para PC			
6	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	HEWLETT PACKARD	PRO4300	Main Board			
				Fuente de Poder			
				Display			
				Adaptador A/C			
				Culer para PC			
7	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	LENOVO	THINKCENTRE M920Z	Main Board			
				Fuente de Poder			
				Display			
				Culer para PC			
8	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	PC SMART	ZF1772 - ZF 2741 - ZF 1139 - ZF 1794 - ZF 1823	Main Board			
				Fuente de Poder			
				Monitor			
				Culer para PC			
9	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	DELL	7470 AIO	Main Board			
				Fuente de Poder			
				Display			
				Culer para PC			
10	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	DELL	OPTIPLEX 7450 - 7480 ALL-IN-ONE	Main Board			
				Fuente de Poder			
				Display			
				Culer para PC			
11	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	DELL	DCNE	Main Board			
				Fuente de Poder			
				Monitor			
				Culer para PC			
12	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	HEWLETT PACKARD	DC 5750 - DC5750 SFF	Main Board			
				Fuente de Poder			
				Monitor			
				Culer para PC			
13	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	LENOVO	IDEACENTRE B320	Main Board			
				Fuente de Poder			
				Adaptador A/C			
				Display			
				Culer para PC			
14	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	COMPUMAX	FT SERIES	Main Board			
				Fuente de Poder			
				Monitor			
				Culer para PC			
15	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	HEWLETT PACKARD	ELITEDEK 705 G1 SFF	Main Board			
				Fuente de Poder			
				Monitor			
				Culer para PC			
16	COMPUTADOR DE PORTATIL	HEWLETT PACKARD	PROBOOK 440 G1	Main Board			
				Unidad DVD			
				Adaptador A/C			
				Batería recargable de litio			
				Teclado			
				Display			
				Ventilador /disipador de calor			
17	COMPUTADOR DE PORTATIL	HEWLETT PACKARD	PROBOOK 455 G 4	Main Board			
				Unidad DVD			



Código: 2BS-FR-0035

Fecha: 16-10-2013

Versión: 2

## INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA

				Adaptador A/C		
				Batería recargable de litio		
				Teclado		
				Display		
				Ventilador /disipador de calor		
18	COMPUTADOR DE PORTATIL	HEWLETT PACKARD	ELITE BOOK 745 G3	Main Board		
				Unidad DVD		
				Adaptador A/C		
				Batería recargable de litio		
				Teclado		
				Display		
				Ventilador /disipador de calor		
19	COMPUTADOR DE PORTATIL	HEWLETT PACKARD	ELITEBOOK 8460P	Main Board		
				Unidad DVD		
				Adaptador A/C		
				Batería recargable de litio		
				Teclado		
				Display		
				Ventilador /disipador de calor		
20	COMPUTADOR DE PORTATIL	HEWLETT PACKARD	PAVILON G4-2204LA	Main Board		
				Unidad DVD		
				Adaptador A/C		
				Batería recargable de litio		
				Teclado		
				Display		
				Ventilador /disipador de calor		
21	COMPUTADOR DE PORTATIL	TOSHIBA	SATELLITE U940-SP4301GL	Main Board		
				Unidad DVD		
				Adaptador A/C		
				Batería recargable de litio		
				Teclado		
				Display		
				Ventilador /disipador de calor		
22	COMPUTADOR DE PORTATIL	TOSHIBA	SATELLITE L855-S5375	Main Board		
				Unidad DVD		
				Adaptador A/C		
				Batería recargable de litio		
				Teclado		
				Display		
				Ventilador /disipador de calor		
23	COMPUTADOR DE PORTATIL	ACER	ASPIRE 4739	Main Board		
				Unidad DVD		
				Adaptador A/C		
				Batería recargable de litio		
				Teclado		
				Display		
				Ventilador /disipador de calor		
24	COMPUTADOR DE PORTATIL	ASUS	X407U	Main Board		
				Unidad DVD		
				Adaptador A/C		



				Batería recargable de litio		
				Teclado		
				Display		
				Ventilador /disipador de calor		
25	COMPUTADOR DE PORTATIL	LENOVO	110-15ISK Laptop (IDEAPAD) - TYPE 80UD - 80UD018RLM	Main Board		
				Unidad DVD		
				Adaptador A/C		
				Batería recargable de litio		
				Teclado		
				Display		
				Ventilador /disipador de calor		
26	COMPUTADOR DE PORTATIL	LENOVO	G40-80 Laptop (Lenovo) - TYPE 80KY - 80KY000GLM	Main Board		
				Unidad DVD		
				Adaptador A/C		
				Batería recargable de litio		
				Teclado		
				Display		
				Ventilador /disipador de calor		
27	COMPUTADOR DE PORTATIL	LENOVO	THINKPAD R500 - TYPE - 2718	Main Board		
				Unidad DVD		
				Adaptador A/C		
				Batería recargable de litio		
				Teclado		
				Display		
				Ventilador /disipador de calor		
28	COMPUTADOR DE PORTATIL	PC-SMART	ZF-1775	Main Board		
				Unidad DVD		
				Adaptador A/C		
				Batería recargable de litio		
				Teclado		
				Display		
				Ventilador /disipador de calor		
29	COMPUTADOR DE PORTATIL	SONY	VAIO VPCEG	Main Board		
				Unidad DVD		
				Adaptador A/C		
				Batería recargable de litio		
				Teclado		
				Display		
				Ventilador /disipador de calor		
30	SERVIDOR	HEWLETT PACKARD	PROLIANT LM350-T05	Main Board		
				Disco Duro 1TB		
				Memoria RAM 8GB DDR3		
				Memoria RAM 4GB DDR3		
				Fuente de Poder		
				Ventilador /disipador de calor		
31	SERVIDOR	HEWLETT PACKARD	PROLIANT DL360-G10	Main Board		
				Disco Duro 1TB		
				Memoria RAM 8GB DDR3		
				Memoria RAM 4GB DDR3		
				Fuente de Poder		



Código: 2BS-FR-0035

Fecha: 16-10-2013

Versión: 2

INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA

				Ventilador /disipador de calor		
32	VIDEO BEAM	EPSON	H449A	Suministro de los filtros y sistema de ventilación.		
				Suministro de las tarjetas electrónicas.		
				Suministro del ballast unit.		
				Suministro de la lámpara.		
				Suministro de rodamientos de los ventiladores o extractores de calor		
				Suministro de sensores térmicos.		
				Suministro fuente de poder		
				Cable de poder - Adaptador A/C		
				Suministro de cables de video HDMI (3 METROS).		
33	VIDEO BEAM	EPSON	POWER LITE 1220	Suministro de los filtros y sistema de ventilación.		
				Suministro tarjetas electrónicas.		
				Suministro del ballast unit.		
				Suministro de la lámpara.		
				Suministro de rodamientos de los ventiladores o extractores de calor		
				Suministro de sensores térmicos.		
				Suministro fuente de poder		
				Suministro de cables de video HDMI (5 METROS).		
34	VIDEO BEAM	EPSON	POWER LITE 843LC	Suministro de los filtros y sistema de ventilación.		
				Suministro tarjetas electrónicas.		
				Suministro del ballast unit.		
				Suministro de la lámpara.		
				Suministro de rodamientos de los ventiladores o extractores de calor		
				Suministro de sensores térmicos.		
				Suministro fuente de poder		
				Suministro de cables de video HDMI (10 METROS).		
35	VIDEO BEAM	EPSON	POWER LITE W12+	Suministro de los filtros y sistema de ventilación.		
				Suministro tarjetas electrónicas.		
				Suministro del ballast unit.		
				Suministro de la lámpara.		
				Suministro de rodamientos de los ventiladores o extractores de calor		
				Suministro de sensores térmicos.		



				Suministro fuente de poder		
				Suministro de cables de video HDMI (15 METROS).		
36	VIDEO BEAM	EPSON	POWERLITE S18+	Suministro de los filtros y sistema de ventilación.		
				Suministro tarjetas electrónicas.		
				Suministro del ballast unit.		
				Suministro de la lámpara.		
				Suministro de rodamientos de los ventiladores o extractores de calor		
				Suministro de sensores térmicos.		
				Suministro fuente de poder		
37	VIDEO BEAM	EPSON	POWERLITE X14+	Suministro de cables de video HDMI (20 METROS).		
				Suministro de los filtros y sistema de ventilación.		
				Suministro tarjetas electrónicas.		
				Suministro del ballast unit.		
				Suministro de la lámpara.		
				Suministro de rodamientos de los ventiladores o extractores de calor		
				Suministro de sensores térmicos.		
38	VIDEO BEAM	EPSON	POWERLITE X17	Suministro fuente de poder		
				Suministro de los filtros y sistema de ventilación.		
				Suministro tarjetas electrónicas.		
				Suministro del ballast unit.		
				Suministro de la lámpara.		
				Suministro de rodamientos de los ventiladores o extractores de calor		
				Suministro de sensores térmicos.		
39	VIDEO BEAM	OPTOMA	S341	Suministro fuente de poder		
				Suministro de los filtros y sistema de ventilación.		
				Suministro tarjetas electrónicas.		
				Suministro del ballast unit.		
				Suministro de la lámpara.		
				Suministro de rodamientos de los ventiladores o extractores de calor		
				Suministro de sensores térmicos.		
40	VIDEO BEAM	NEC	V300XG	Suministro fuente de poder		
				Suministro de los filtros y sistema de ventilación.		

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

				Suministro tarjetas electrónicas.		
				Suministro del ballast unit.		
				Suministro de la lámpara.		
				Suministro de rodamientos de los ventiladores o extractores de calor		
				Suministro de sensores térmicos.		
				Suministro fuente de poder		
41	VIDEO BEAM	ACER	ASV1715	Suministro de los filtros y sistema de ventilación.		
				Suministro tarjetas electrónicas.		
				Suministro del ballast unit.		
				Suministro de la lámpara.		
				Suministro de rodamientos de los ventiladores o extractores de calor		
				Suministro de sensores térmicos.		
				Suministro fuente de poder		
42	CABINAS DE SONIDO ACTIVAS Y PASIVAS			Fuente de poder		
				Kit de reparación de parlantes		
				Tarjeta de amplificación		
				Unidad de driver difusor de sonido		
				Membrana o diafragma de la unidad de driver de sonido		
43	IMPRESORA	EPSON	L210 - L220	Sensor Detección De Papel		
				Adaptador de Alimentador A/C		
				Cabezales de impresión		
				Sensor del carro de impresora		
				Piñón cinta de impresora		
				suministro almohadillas		
				Unidad Escáner / Lámpara escáner		
				Fuente de poder para impresora		
				Kit pickup Roller		
				Tarjeta lógica impresora		
44	IMPRESORA	EPSON	M100	Sensor Detección De Papel		
				Adaptador de Alimentador A/C		
				Cabezales de impresión		
				Sensor del carro de impresora		
				Piñón cinta de impresora		
				suministro almohadillas		
				Unidad Escáner / Lámpara escáner		



				Fuente de poder para impresora		
				Kit pickup Roller		
				Tarjeta lógica impresora		
45	IMPRESORA	EPSON	L365 – L375 – L380 – L395	Sensor Detección De Papel		
				Adaptador de Alimentador A/C		
				Cabezales de impresión		
				Sensor del carro de impresora		
				Piñón cinta de impresora		
				suministro almohadillas		
				Unidad Escáner / Lampara escáner		
				Fuente de poder para impresora		
				Kit pickup Roller		
				Tarjeta lógica impresora		
46	IMPRESORA	EPSON	L3110–L3210–L5190	Sensor con resorte de papel de impresora		
				Adaptador de Alimentador A/C		
				Cabezales de impresión		
				Sensor del carro de impresora		
				Piñón cinta de impresora		
				suministro almohadillas		
				Unidad Escáner / Lampara escáner		
				Flex de escáner cable para epson		
				Fuente de poder para impresora		
				Kit rodillo de arrastre de papel/ Kit pickup Roller		
				Tarjeta lógica impresora		
47	IMPRESORA	SAMSUNG	PROXPRESS M4070FR - M4072FD	Sensor de papel de impresora		
				Unidad fusora		
				Kit mantenimiento impresora		
				Unidad dúplex de impresora		
				Piñón cinta de impresora		
				Chip toner impresora		
				Kit Unidad de Escáner		
				Flex de escáner de impresora		
				Fuente de poder para impresora		
				Disipador de calor para impresora		
				Kit rodillo de arrastre de papel/ Kit pickup Roller		
				Tarjeta lógica impresora		
48	IMPRESORA	SAMSUNG	ML3310ND	Sensor de papel de impresora		

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

				Unidad fusora		
				Kit mantenimiento impresora		
				Unidad dúplex de impresora		
				Piñón cinta de impresora		
				Chip toner impresora		
				Fuente de poder para impresora		
				Disipador de calor para impresora		
				Kit rodillo de arrastre de papel/ Kit pickup Roller		
				Tarjeta lógica impresora		
49	IMPRESORA	SAMSUNG	ML 1640 – ML 2240	Sensor de papel de impresora		
				Unidad fusora		
				Kit mantenimiento impresora		
				Unidad dúplex de impresora		
				Piñón cinta de impresora		
				Chip tóner impresora		
				Fuente de poder para impresora		
				Kit rodillo de arrastre de papel/ Kit pickup Roller		
				Tarjeta lógica impresora		
				Sensor de papel de impresora		
				Unidad fusora		
				Kit mantenimiento impresora		
				Unidad dúplex de impresora		
				Piñón cinta de impresora		
				Chip tóner impresora		
				Unidad de Escáner		
				Flex de escáner de impresora		
Fuente de poder para impresora						
Kit rodillo de arrastre de papel/ Kit pickup Roller						
Tarjeta lógica impresora						
51	IMPRESORA	HEWLETT PACKARD	DESKJET 2050	Adaptador de Alimentador A/C		
				Fuente de poder para impresora		
				Unidad Escáner / Lámpara escáner		
				Kit pickup Roller		
52	IMPRESORA	HEWLETT PACKARD	LASERJET – 4250 – 4250N - P4015- M602	Tarjeta lógica impresora		
				Sensor de papel de impresora		
				Unidad fusora		
				Kit mantenimiento impresora		



				Unidad dúplex de impresora		
				Piñón cinta de impresora		
				Chip tóner impresora		
				Fuente de poder para impresora		
				Kit rodillo de arrastre de papel/ Kit pickup Roller		
				Tarjeta lógica impresora		
53	IMPRESORA	HEWLETT PACKARD	OFFICE JET4575 - CN551A MOBILE -	Sensor Detección De Papel		
				Adaptador de Alimentador A/C		
				Cabezales de impresión		
				Sensor del carro de impresora		
				Piñón cinta de impresora		
				Suministro almohadillas		
				Unidad Escáner / Lampara escáner		
				Fuente de poder para impresora		
				Kit pickup Roller		
				Tarjeta lógica impresora		
54	IMPRESORA	DATAMAX	TERMICA DATAMAX E-4206P	Sensor Detección De Papel		
				Adaptador de Alimentador A/C		
				Cabezales de impresión		
				Sensor del carro de impresora		
				Piñón cinta de impresora		
				Fuente de poder para impresora		
				Kit pickup Roller		
				Tarjeta lógica impresora		
55	IMPRESORA	LEXMARK	MX511 - X464	Sensor de papel de impresora		
				Unidad fusora		
				Kit mantenimiento impresora		
				Unidad dúplex de impresora		
				Piñón cinta de impresora		
				Chip toner impresora		
				Kit Unidad de Escáner		
				Flex de escáner de impresora		
				Fuente de poder para impresora		
				Disipador de calor para impresora		
				Kit rodillo de arrastre de papel/ Kit pickup Roller		
				Tarjeta lógica impresora		
56	ESCANER	EPSON	GT-S80 - GT-S85	Sensor de papel de escáner		

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

				Adaptador de Alimentador A/C		
				Kit de arrastre de hoja escáner		
				Kit de almohadillas de separación de rodillos		
				Fuente de poder		
				Kit de rodillos / Kit pickup Roller		
				Tarjeta lógica		
57	ESCANER	EPSON	SG7261102B	Sensor de papel de escáner		
				Adaptador de Alimentador A/C		
				Kit de arrastre de hoja escáner		
				Kit de almohadillas de separación de rodillos		
				Fuente de poder		
				Kit de rodillos / Kit pickup Roller		
				Tarjeta lógica		
				Unidad Escáner / Lampara escáner		
58	ESCANER	HEWLETT PACKARD	SCANJET PRO 3000 S4	Sensor de papel de escáner		
				Adaptador de Alimentador A/C		
				Kit de arrastre de hoja escáner		
				Kit de almohadillas de separación de rodillos		
				Fuente de poder		
				Kit de rodillos / Kit pickup Roller		
				Tarjeta lógica		
59	ESCANER	HEWLETT PACKARD	SCANJET 7500	Conjunto de bisagras ADF		
				Adaptador de Alimentador A/C		
				Kit de arrastre de hoja escáner		
				Fuente de poder		
				Kit de rodillos / Kit pickup Roller		
				Tarjeta lógica / placa de control		
60	ESCANER	HEWLETT PACKARD	SCANJET SJ 7000 S2	Sensor de papel de escáner		
				Adaptador de Alimentador A/C		
				Kit de arrastre de hoja escáner		
				Kit de mantenimiento de rodillos		
				Fuente de poder		
				Kit de rodillos / Kit pickup Roller		
				Tarjeta lógica		




61	ACCESORIOS, REPUESTOS GENERALES, PERIFÉRICOS Y DE LIMPIEZA PARA ELEMENTOS TECNOLÓGICOS	Disco duro SSD 500 GB		
		Disco duro SSD 1 TB		
		Memoria RAM 4GB DDR2		
		Memoria RAM 4GB DDR3		
		Memoria RAM 8GB DDR3		
		Memoria RAM 4GB DDR4		
		Memoria RAM 8GB DDR4		
		Combo teclado + Mouse		
		Batería BIOS		
		Tarjeta de red PCI		
		Tarjeta de red USB		
		Unidad de CD/DVD		
		Unidad de CD/DVD externa USB		
		Pasta térmica para procesadores "PK-3 nano aluminum"		
Limpiador de contactos dieléctricos				
Líquido disolvente destapa cabezales e inyectores 1000ml				

ANEXO No. 1.1

OTRAS CONDICIONES TECNICAS

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p><b>NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO:</b> el oferente y futuro contratista deberá certificar por escrito que cuenta con el talento humano, la infraestructura física, capacidad logística y financiera para cumplir con el objeto contractual de presente estudio, de igual forma deberá anexar documentos del grupo de trabajo total (uno (1) tecnólogos y/o técnicos, así:</p> <p><b>Tecnólogo y/o técnico</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El oferente y futuro contratista debe presentar (01) una persona tecnóloga y/o técnico en: Sistemas, electrónica, programación de hardware y software, redes.</li> <li>Tecnólogos y/o técnicos en Sistemas, electrónica, programación de hardware y software, redes, con experiencia mínima de dos (2) años, quienes deberán anexar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>Anexar hoja de vida y fotocopia legible cédula de ciudadanía.</li> <li>Certificado de estudio como técnico o tecnólogo en: Sistemas, electrónica, programación de hardware y software, redes, expedido por entidad autorizada por la Secretaría de Educación.</li> <li>Tipo de vinculación con la empresa.</li> </ul> </li> </ol> <p>Además, que cuenten con experiencia para el mantenimiento de impresoras, video BEAM y Servidores, la hoja de vida y demás documentos deben traer un oficio firmado por el técnico expresando su autorización de entregar información.</p> <p>Opcional: certificado de experiencia de mantenimiento impresoras, video BEAM y Servidores.</p> <p><b>Nota:</b> el Departamento de Policía Guaviare consultará a cada uno de los miembros del equipo de trabajo los antecedentes judiciales, disciplinarios (Procuraduría General de la Nación), boletín de responsables fiscales (Contraloría General de la República) y Registro Nacional de Medidas Correctivas; así mismo, se realizará estudios de confiabilidad y seguridad de acuerdo a la norma vigente en aras del aseguramiento de la información según el tratamiento de datos acorde al nivel de confidencialidad que exige cada dependencia a intervenir durante la ejecución del contrato, en caso de presentar algún tipo de antecedente será rechazada la hoja de vida y no será tenida en cuenta dentro de la propuesta, es de aclarar que el personal a quien se le realiza los estudios antes mencionados debe ser el mismo personal quien ejecute las actividades enmarcadas en el presente contrato.</p>		

Página 26 de 53	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

2	<p><b>PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO:</b></p> <p>1. Los mantenimientos deberán realizarse de acuerdo a lo estipulado en el Anexo especificaciones Técnicas mínimas.</p> <p>2. El contrato deberá ejecutarse en forma parcial de acuerdo a los requerimientos solicitados por el supervisor del contrato.</p> <p>3. Las anteriores actividades deben ser informadas de forma anticipada y por escrito a través del formato “<b>ORDEN DE TRABAJO</b>” a la Oficina de Telemática Departamento de Policía Guaviare, se realizará un <b>INFORME DE ACTIVIDADES</b> por parte del contratista al supervisor del contrato mensualmente de acuerdo a los mantenimientos realizados, con los soportes respectivos.</p> <p>4. Los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos se realizarán en el Comando de Departamento de Policía Guaviare en la Calle 9 N 21-20 barrio la Esperanza.</p> <p>5. Salvo que por alguna razón justificada se requiera retirar algún equipo de las instalaciones del Comando de Policía Guaviare, se informará por escrito de forma anticipada al supervisor del contrato.</p>		
3	<p><b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE IMPRESORAS:</b> Es la acción técnica - administrativa que se realiza cuando un equipo, instalación o el sistema ha dejado de funcionar o lo hace defectuosamente, lo cual conlleva a acciones correctivas tendientes a garantizar el correcto funcionamiento, este mantenimiento se realiza luego que ocurra una falla o avería en el equipo o instalación, implica reparación y repuestos, cambio de algunas piezas en los equipos. <b>MANTENIMIENTO HARDWARE:</b> Para la ejecución del mantenimiento correctivo se deberán realizar las siguientes actividades: Revisión de equipo, limpieza de equipo donde se efectuará el cambio del repuesto, cambio de los repuestos defectuoso, prueba y funcionamiento correcto del equipo con el repuesto nuevo.</p>		
4	<p><b>RESPUESTOS:</b> El oferente se compromete a que los repuestos que se utilizarán para realizar los mantenimientos correctivos de los equipos tecnológicos son nuevos, no usados, ni remanufacturados y/o repotenciados, luego del cambio, el equipo debe quedar en correcto funcionamiento.</p>		
5	<p>En caso de daño de algún componente electrónico y/o mecánico de la máquina, durante el mantenimiento preventivo, por manipulación inadecuada o procedimiento técnico mal ejecutado, el proponente asumirá sin costo adicional para la Policía Nacional, el valor de la reparación con el respectivo cambio de la pieza o componente dañado, aplicando los criterios de oportunidad (tiempos) de respuesta para la reparación de la máquina.</p> <p>Los mantenimientos deben ser realizados por personal idóneo y se realizarán en las instalaciones con las herramientas adecuadas, no se destaparán los equipos, ni se realizarán cambios de repuestos, sin el debido consentimiento y previa aceptación por parte del operario de la impresora, para proceder con los cambios de cualquiera de los repuestos.</p> <p>El contratista será responsable de los daños y/o fallas que se ocasionen a los sistemas, equipos, redes, obras civiles internas y externas, y espacio público durante los mantenimientos preventivos o correctivos, los daños se restablecerán y los costos que incluya al igual que las sanciones o multas serán responsabilidad del contratista.</p>		
6	<p><b>GARANTIA Y CALIDAD:</b> El contratista garantizará el correcto funcionamiento de todos los equipos involucrados en la presentación del servicio, por un periodo de seis (6) meses de garantía, contados a partir de la fecha de la realización del mantenimiento; el contratista garantizará la calidad de los repuestos utilizados en los mantenimientos correctivos, que estos son nuevos y dará garantía de estos por un tiempo no inferior a un año contado a partir del día de la instalación del repuesto en el equipo.</p>		
7	<p><b>CAPACIDAD OPERATIVA:</b> El oferente deberá mediante certificación firmada por el representante legal de la entidad, confirmar que cuenta con la capacidad logística y de personal idóneo para cumplir con el objeto del contrato, el cual es “mantenimiento preventivo y correctivo de impresoras y equipos tecnológicos del departamento de Policía Guaviare y la Unidad Prestadora de Salud Guaviare”.</p>		
8	<p><b>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:</b></p> <p>Con el fin de garantizar el servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente estudio previo, el cual es mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos tecnológicos del Departamento de Policía Guaviare, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos donde certifique la realización de contratos celebrados y liquidados, así:</p> <p><b>OPCIÓN 1:</b> un (1) contrato con empresa privada y/o un (1) contrato con entidad estatal cuya suma de la prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los de los equipos tecnológicos, sea igual o superior al setenta y cinco por ciento (75%), máximo dos certificaciones.</p> <p><b>OPCIÓN 2:</b> uno (1) o dos (2) contratos con entidad estatal cuya suma de la prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los de los equipos tecnológicos, sea igual o superior al setenta y cinco por ciento (75%), máximo dos certificaciones.</p> <p><b>Documentos a presentar</b></p> <p>a. Si el contrato es con entidad del estado debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Enlace del proceso (link SECOP II)</li> <li>-Liquidación del contrato firmado por las partes</li> </ul>		





Código: 2BS-FR-0035

Fecha: 16-10-2013

Versión: 2

## INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA

	<p>b. Si el contrato es con empresa privada debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Certificación del contrato ejecutado directamente por el oferente, expedido por la empresa privada con calificación: buena.</li> </ul> <p>La certificación debe contener la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Empresa contratante</li> <li>Objeto</li> <li>Número de contrato</li> <li>Valor del contrato</li> <li>Fecha de inicio</li> <li>Fecha de terminación del contrato</li> <li>Calificación del servicio prestado por el contratista</li> </ul> <p>La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la empresa contratante o quien haga sus veces, apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección de la empresa, ciudad de ubicación, número de identificación tributaria, teléfono y debe estar impresa en hojas membretada.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento de cierre o finalización acuerdos contractuales firmado por ambas partes.</li> </ul> <p>Copia de la factura y contrato.</p>		
9	El oferente acepta que se compromete, en caso de ser adjudicatario del proceso a <b><u>mantener fijos los precios</u></b> durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios sugeridos en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.		
10	El oferente acepta que se compromete, en caso de adjudicarse el contrato a <b><u>constituir una póliza de garantía única expedida por Compañía de Seguros legalmente autorizada</u></b> para funcionar en Colombia o en una Entidad Bancaria autorizada, la cual deberá ser entregada al Grupo Contractual y Seguimiento del Departamento de Policía Guaviare o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.		
11	El oferente y futuro contratista se compromete a <b><u>mantener activa la cuenta bancaria reportada para los pagos durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato.</u></b>		
12	<b>VERIFICACIÓN DEL RUIA:</b> el oferente y futuro contratista deberá <b><u>certificar</u></b> por escrito, junto con la oferta que, no se encuentra registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue; para lo cual deberá anexar el pantallazo del aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA.		
13	<b>REQUISITO AMBIENTAL:</b> se deberá anexar a la propuesta y debe venir firmada por el Representante legal. El oferente declara mediante <b><u>certificación escrita</u></b> y suscrita por el representante legal que conoce la legislación colombiana sobre protección a la salud humana, a los recursos naturales y al medio ambiente y se obliga a cumplirla, en especial los principios constitucionales, la Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución 372 del 26/02/2009, Resolución 1446 del 02/09/2005, Resolución 1488 del 02/09/2005, y otras que establezca el Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Salud y demás normas concordantes y complementarias, para la aplicación de buenas prácticas ambientales y de salubridad pública. El proponente deberá realizar la disposición adecuada de los residuos de aparatos electrónicos y eléctricos (RAEES) y así mismo deberá presentar el certificado de disposición final.		
14	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio será asumida su responsabilidad.		
14	Los oferentes que participen en el presente proceso no deberán estar inscritos en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA.		
15	El oferente acepta que se compromete, en caso de ser adjudicatario del proceso a informar por escrito mediante <b><u>"ORDEN DE TRABAJO"</u></b> emitida por el contratista de forma anticipada los mantenimientos a realizar a la Oficina de Telemática Departamento de Policía Guaviare, así:		
15	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fecha de elaboración del servicio.</li> <li>2. Datos del equipo revisado.</li> <li>3. Descripción de las actividades realizadas al equipo.</li> <li>4. Firma de recibo a satisfacción del usuario.</li> <li>5. Firma del técnico que realiza el mantenimiento.</li> <li>6. Firma de un funcionario de telemática.</li> <li>7. Numero de parte y/o serial del repuesto nuevo</li> </ol> <p>Informar mensualmente al supervisor del contrato lo realizado durante el mes.</p>		
16	Presentar certificación de distribuidor autorizado de por lo menos 3 de las marcas de las que se está solicitando cambio de repuestos.		



17	El contratista debe garantizar que cuenta con un almacén y/o establecimiento de comercio abierto al público en San José del Guaviare a fines del presente contrato, con el fin de cubrir de manera inmediata la entrega de los repuestos o en su defecto posibles garantías.		
18	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:</b> el oferente deberá diligenciar el formato anexo a la invitación "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", el cual deberá ser presentado dentro de la propuesta para posterior verificación por parte del evaluador.		
19	<b>CONFIDENCIALIDAD</b> El oferente y futuro contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. Por tal razón deberán diligenciar un acuerdo confidencial.		
20	<b>NORMAS DE SEGURIDAD</b> El oferente y futuro contratista se compromete a cumplir con las normas de seguridad que establezca el DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE para el ingreso del personal contratado para la instalación y entrega de los elementos, lo cual deberá cumplirse con absoluta responsabilidad por parte del personal contratado por el arrendatario y deberá informar acerca de cualquier situación que afecte la seguridad de la Unidad.		
21	<b>CONFIDENCIALIDAD, COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIABILIDAD:</b> El oferente y futuro contratista se compromete a firmar los formatos establecidos para este fin y del personal que integrara el equipo de trabajo, así mismo tendrán la disposición para la aplicación a los estudios de confiabilidad y de ser necesario estudio de credibilidad y confianza, según las normas establecidas.		
22	El oferente y futuro contratista deberá comprometerse por escrito a no modificar durante la ejecución del contrato el equipo de trabajo, salvo por situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, cambios que deberán ser informados con anterioridad al supervisor del contrato para los trámites correspondientes.		
23	El oferente y futuro contratista deberá tener disponibilidad de lunes a sábado de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 horas, (incluyendo festivos) para efectuar con el objeto del contrato, el cual es " <u>mantenimiento preventivo y correctivo de impresoras y equipos tecnológicos del departamento de Policía Guaviare y la Unidad Prestadora de Salud Guaviare</u> ", si así lo requirieran durante el periodo de la garantía en el lugar destinado por el Departamento de Policía Guaviare en coordinación con el supervisor del contrato, tiempo en el cual deberá estar un técnico o tecnólogo en Sistemas, electrónica, programación de hardware y software, redes, con experiencia mínima de dos (2) años, es decir que cumpla lo establecido en el ítem 1.		

Nombres y apellidos: \_\_\_\_\_

Documento de identificación: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_


Razón social: \_\_\_\_\_

NIT No. : \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono No.: \_\_\_\_\_

Firma representante legal \_\_\_\_\_

Página 29 de 53	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

## ANEXO No. 2

### OFERTA ECONÓMICOS

El valor estimado para el presente proceso de contratación es de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$ 24.000.000.00)**, incluido el valor del IVA; distribuidos de la siguiente forma:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO
1.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA PC DE ESCRITORIO. Se realizará el mantenimiento preventivo, predicativo interno y externo, utilizando líquidos espumosos, limpiador de contactos eléctricos, siliconas térmicas al igual que los formatos y reinstalación de software a que haya lugar, previa verificación del buen funcionamiento de todos los componentes internos y externos de la misma, verificación del disco duro, eliminación de archivos temporales, mantenimiento de registro, mantenimiento lógico consistente en: limpieza de teclado, mouse, CPU, revisión y cambio de los rodamientos de los ventiladores.	95.000
1.2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA SERVIDORES. Se realizará el mantenimiento preventivo, predicativo interno y externo, utilizando líquidos espumosos, limpiador de contactos eléctricos, siliconas térmicas al igual que los formatos y reinstalación de software a que haya lugar, previa verificación del buen funcionamiento de todos los componentes internos y externos de la misma, verificación del disco duro, eliminación de archivos temporales, mantenimiento de registro, mantenimiento lógico.	125.000
1.3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA PC PORTATILES. Se realizará el mantenimiento preventivo, predicativo interno y externo, utilizando líquidos espumosos, limpiador de contactos eléctricos, siliconas térmicas al igual que los formatos y reinstalación de software a que haya lugar, previa verificación del buen funcionamiento de todos los componentes internos y externos de la misma, verificación del disco duro, eliminación de archivos temporales, mantenimiento de registro, mantenimiento lógico.	95.000
1.4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA IMPRESORAS LASER MONOCROMATICAS Y COLOR ALTO VOLUMEN DE IMPRESION. se realizará el mantenimiento preventivo, predicativo interno y externo, utilizando líquidos espumosos, limpiador de contactos eléctricos, siliconas térmicas al igual que los formatos y reinstalación de software a que haya lugar, previa verificación del buen funcionamiento de todos los componentes internos y externos de la misma, todo de acuerdo a la tecnología de la impresora.	125.000
1.5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES. Se realizará el mantenimiento preventivo, predicativo interno y externo, utilizando líquidos espumosos, limpiador de contactos eléctricos, siliconas térmicas al igual que los formatos y reinstalación de software a que haya lugar, previa certificación del buen funcionamiento de todos los componentes internos y externos de la misma, todo de acuerdo a la tecnología de la impresora.	125.000
1.6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO FOTOCOPIADORAS. Se realizará el mantenimiento preventivo, predicativo interno y externo, utilizando líquidos espumosos, limpiador de contactos eléctricos, siliconas térmicas at igual que los formatos y reinstalación de software a que haya lugar, previa verificación del buen funcionamiento de todos los componentes internos y externos de la misma, todo de acuerdo a la tecnología de la fotocopiadora.	165.000
1.7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SCANNER Se realizará el mantenimiento preventivo, interno y externo, utilizando líquidos espumosos, limpiador de contactos eléctricos y electrónicos, siliconas térmicas, lubricación de las partes que lo requieran, al igual que la reinstalación de software a que haya lugar, previa verificación del buen funcionamiento de todos los componentes internos y externos del mismo, todo de acuerdo a la tecnología de los scanner, incluyendo diagnóstico de partes que originan falla.	95.000



1.8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VIDEO BEAM Se realizará el mantenimiento preventivo. interno y externo. utilizando líquidos espumosos. limpiador de contactos eléctricos y electrónicos. siliconas térmicas. aplicación de líquidos anti hongos. al igual que los formatos y reinstalación de software a que haya lugar. ajuste y calibración de la unidad óptica. lentes. zoom y placa RGB. ajustes de convergencia. revisión de voltajes y reguladores. previa verificación del buen funcionamiento de todos los componentes internos y externos	75.000
1.9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CABINAS DE SONIDO Se realizará el mantenimiento preventivo. interno y externo. utilizando líquidos espumosos. limpiador de contactos eléctricos y electrónicos. siliconas térmicas. aplicación de líquidos anti hongos. al igual de la verificación del funcionamiento y cambio de repuestos que haya lugar, calibración de brillos altas y bajas	85.000

ÍTEM	TIPO	MARCA	REFERENCIA	REPUESTO	CANT	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	HEWLETT PACKARD	ELITEONE 705 G2	Main Board	1	1.140.000	1.140.000
				Fuente de Poder	1	650.000	650.000
				Display	1	855.000	855.000
				Culer para PC	1	395.000	395.000
2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	HEWLETT PACKARD	6005 PRO SFF	Main Board	1	1.140.000	1.140.000
				Fuente de Poder	1	365.000	365.000
				Display	1	815.000	815.000
				Culer para PC	1	395.000	395.000
3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	LENOVO	C365	Main Board	1	1.120.000	1.120.000
				Fuente de Poder	1	655.000	655.000
				Adaptador A/C	1	185.000	185.000
				Display	1	815.000	815.000
4	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	PC SMART	AIO GOBAMK-SERIES TIPO 2	Main Board	1	988.000	988.000
				Fuente de Poder	1	465.000	465.000
				Display	1	815.000	815.000
				Culer para PC	1	215.000	215.000
5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	PC SMART	AIO GOBAMK	Main Board	1	988.000	988.000
				Fuente de Poder	1	465.000	465.000
				Monitor	1	912.000	912.000
				Culer para PC	1	215.000	215.000
6	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	HEWLETT PACKARD	PRO4300	Main Board	1	1.150.000	1.150.000
				Fuente de Poder	1	485.000	485.000
				Display	1	815.000	815.000
				Adaptador A/C	1	165.500	165.500
7	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	LENOVO	THINKCENTRE M920Z	Main Board	1	1.560.000	1.560.000
				Fuente de Poder	1	659.000	659.000
				Display	1	955.000	955.000
				Culer para PC	1	455.000	455.000
8	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	PC SMART	ZF1772 - ZF 2741 - ZF 1139 - ZF 1794 - ZF 1823	Main Board	1	1.115.000	1.115.000
				Fuente de Poder	1	655.000	655.000
				Monitor	1	912.000	912.000
				Culer para PC	1	325.000	325.000
9	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	DELL	7470 AIO	Main Board	1	1.385.000	1.385.000
				Fuente de Poder	1	659.000	659.000
				Display	1	955.000	955.000
				Culer para PC	1	335.000	335.000
10	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	DELL	OPTIPLEX 7450 - 7480 ALL-IN-ONE	Main Board	1	1.825.000	1.825.000
				Fuente de Poder	1	365.000	365.000
				Display	1	1.550.000	1.550.000
				Culer para PC	1	325.000	325.000
11	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	DELL	DCNE	Main Board	1	1.545.000	1.545.000
				Fuente de Poder	1	465.000	465.000
				Monitor	1	1.020.000	1.020.000
				Culer para PC	1	258.500	258.500

## PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

## INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

12	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	HEWLETT PACKARD	DC 5750 - DC5750 SFF	Main Board	1	1.355.000	1.355.000
				Fuente de Poder	1	556.000	556.000
				Monitor	1	1.020.000	1.020.000
				Culer para PC	1	325.000	325.000
13	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	LENOVO	IDEACENTRE B320	Main Board	1	1.385.000	1.385.000
				Fuente de Poder	1	365.000	365.000
				Adaptador A/C	1	175.000	175.000
				Display	1	885.000	885.000
14	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	COMPAQ	FT SERIES	Main Board	1	1.250.000	1.250.000
				Fuente de Poder	1	565.000	565.000
				Monitor	1	1.020.000	1.020.000
				Culer para PC	1	325.000	325.000
15	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	HEWLETT PACKARD	ELITEDEK 705 G1 SFF	Main Board	1	1.325.000	1.325.000
				Fuente de Poder	1	656.000	656.000
				Monitor	1	1.020.000	1.020.000
				Culer para PC	1	325.000	325.000
16	COMPUTADOR DE PORTATIL	HEWLETT PACKARD	PROBOOK 440 G1	Main Board	1	1.255.000	1.255.000
				Unidad DVD	1	215.000	215.000
				Adaptador A/C	1	165.000	165.000
				Batería recargable de litio	1	285.000	285.000
				Teclado	1	265.000	265.000
				Display	1	655.000	655.000
17	COMPUTADOR DE PORTATIL	HEWLETT PACKARD	PROBOOK 455 G 4	Main Board	1	1.255.000	1.255.000
				Unidad DVD	1	215.000	215.000
				Adaptador A/C	1	165.000	165.000
				Batería recargable de litio	1	285.000	285.000
				Teclado	1	265.000	265.000
				Display	1	655.000	655.000
18	COMPUTADOR DE PORTATIL	HEWLETT PACKARD	ELITE BOOK 745 G3	Main Board	1	1.215.000	1.215.000
				Unidad DVD	1	235.000	235.000
				Adaptador A/C	1	165.000	165.000
				Batería recargable de litio	1	285.000	285.000
				Teclado	1	265.000	265.000
				Display	1	655.000	655.000
19	COMPUTADOR DE PORTATIL	HEWLETT PACKARD	ELITEBOOK 8460P	Main Board	1	1.235.000	1.235.000
				Unidad DVD	1	215.000	215.000
				Adaptador A/C	1	165.000	165.000
				Batería recargable de litio	1	285.000	285.000
				Teclado	1	265.000	265.000
				Display	1	655.000	655.000
20	COMPUTADOR DE PORTATIL	HEWLETT PACKARD	PAVILION G4-2204LA	Main Board	1	1.255.000	1.255.000
				Unidad DVD	1	215.000	215.000
				Adaptador A/C	1	165.000	165.000
				Batería recargable de litio	1	285.000	285.000
				Teclado	1	265.000	265.000
				Display	1	655.000	655.000
21	COMPUTADOR DE PORTATIL	TOSHIBA	SATELLITE U940-SP4301GL	Main Board	1	1.255.000	1.255.000
				Unidad DVD	1	215.000	215.000
				Adaptador A/C	1	165.000	165.000
				Batería recargable de litio	1	285.000	285.000
				Teclado	1	265.000	265.000
				Display	1	655.000	655.000
22	COMPUTADOR DE PORTATIL	TOSHIBA	SATELLITE L855-S5375	Main Board	1	1.215.000	1.215.000
				Unidad DVD	1	215.000	215.000
				Adaptador A/C	1	165.000	165.000
				Batería recargable de litio	1	285.000	285.000



				Teclado	1	265.000	265.000				
				Display	1	655.000	655.000				
				Ventilador /disipador de calor	1	125.000	125.000				
23	COMPUTADOR DE PORTATIL	ACER	ASPIRE 4739	Main Board	1	1.235.000	1.235.000				
				Unidad DVD	1	225.000	225.000				
				Adaptador A/C	1	165.000	165.000				
				Batería recargable de litio	1	285.000	285.000				
				Teclado	1	265.000	265.000				
				Display	1	655.000	655.000				
				Ventilador /disipador de calor	1	125.000	125.000				
								Main Board	1	1.415.000	1.415.000
24	COMPUTADOR DE PORTATIL	ASUS	X407U	Unidad DVD	1	225.000	225.000				
				Adaptador A/C	1	165.000	165.000				
				Batería recargable de litio	1	285.000	285.000				
				Teclado	1	265.000	265.000				
				Display	1	655.000	655.000				
				Ventilador /disipador de calor	1	125.000	125.000				
								Main Board	1	1.315.000	1.315.000
				25	COMPUTADOR DE PORTATIL	LENOVO	110-15ISK Laptop (IDEAPAD) - TYPE 80UD - 80UD018RLM	Unidad DVD	1	225.000	225.000
Adaptador A/C	1	165.000	165.000								
Batería recargable de litio	1	285.000	285.000								
Teclado	1	265.000	265.000								
Display	1	655.000	655.000								
Ventilador /disipador de calor	1	165.000	165.000								
								Main Board	1	1.315.000	1.315.000
26	COMPUTADOR DE PORTATIL	LENOVO	G40-80 Laptop (Lenovo) - TYPE 80KY - 80KY000GLM					Unidad DVD	1	225.000	225.000
				Adaptador A/C	1	165.000	165.000				
				Batería recargable de litio	1	285.000	285.000				
				Teclado	1	265.000	265.000				
				Display	1	655.000	655.000				
				Ventilador /disipador de calor	1	165.000	165.000				
								Main Board	1	1.315.000	1.315.000
				27	COMPUTADOR DE PORTATIL	LENOVO	THINKPAD R500 - TYPE - 2718	Unidad DVD	1	225.000	225.000
Adaptador A/C	1	165.000	165.000								
Batería recargable de litio	1	285.000	285.000								
Teclado	1	265.000	265.000								
Display	1	655.000	655.000								
Ventilador /disipador de calor	1	165.000	165.000								
								Main Board	1	1.315.000	1.315.000
28	COMPUTADOR DE PORTATIL	PC-SMART	ZF-1775					Unidad DVD	1	225.000	225.000
				Adaptador A/C	1	165.000	165.000				
				Batería recargable de litio	1	285.000	285.000				
				Teclado	1	265.000	265.000				
				Display	1	655.000	655.000				
				Ventilador /disipador de calor	1	165.000	165.000				
								Main Board	1	1.315.000	1.315.000
				29	COMPUTADOR DE PORTATIL	SONY	VAIO VPCEG	Unidad DVD	1	225.000	225.000
Adaptador A/C	1	165.000	165.000								
Batería recargable de litio	1	285.000	285.000								
Teclado	1	265.000	265.000								
Display	1	655.000	655.000								
Ventilador /disipador de calor	1	165.000	165.000								
								Main Board	1	6.565.000	6.565.000
30	SERVIDOR	HEWLETT PACKARD	PROLIANT LM350-T05					Disco Duro 1TB	1	950.000	950.000
				Memoria RAM 8GB DDR3	1	285.000	285.000				
				Memoria RAM 4GB DDR3	1	195.000	195.000				
				Fuente de Poder	1	956.000	956.000				
				Ventilador /disipador de calor	1	375.000	375.000				
								Main Board	1	6.565.000	6.565.000
31	SERVIDOR	HEWLETT PACKARD	PROLIANT DL360-G10	Disco Duro 1TB	1	950.000	950.000				
				Memoria RAM 8GB DDR3	1	285.000	285.000				
				Memoria RAM 4GB DDR3	1	195.000	195.000				
				Fuente de Poder	1	956.000	956.000				
				Ventilador /disipador de calor	1	375.000	375.000				
								Main Board	1	6.565.000	6.565.000

## PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

## INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

32	VIDEO BEAM	EPSON	H449A	Suministro de los filtros y sistema de ventilación.	1	165.000	165.000
				Suministro de las tarjetas electrónicas.	1	595.000	595.000
				Suministro del ballast unit.	1	215.000	215.000
				Suministro de la lámpara.	1	465.000	465.000
				Suministro de rodamientos de los ventiladores o extractores de calor	1	125.000	125.000
				Suministro de sensores térmicos.	1	175.000	175.000
				Suministro fuente de poder	1	165.000	165.000
				Cable de poder - Adaptador A/C	1	22.500	22.500
				Suministro de cables de video HDMI (3 METROS).	1	30.000	30.000
33	VIDEO BEAM	EPSON	POWER LITE 1220	Suministro de los filtros y sistema de ventilación.	1	165.000	165.000
				Suministro tarjetas electrónicas.	1	595.000	595.000
				Suministro del ballast unit.	1	215.000	215.000
				Suministro de la lámpara.	1	465.000	465.000
				Suministro de rodamientos de los ventiladores o extractores de calor	1	125.000	125.000
				Suministro de sensores térmicos.	1	175.000	175.000
				Suministro fuente de poder	1	165.000	165.000
				Suministro de cables de video HDMI (5 METROS).	1	30.000	30.000
				34	VIDEO BEAM	EPSON	POWER LITE 843LC
Suministro tarjetas electrónicas.	1	595.000	595.000				
Suministro del ballast unit.	1	215.000	215.000				
Suministro de la lámpara.	1	465.000	465.000				
Suministro de rodamientos de los ventiladores o extractores de calor	1	125.000	125.000				
Suministro de sensores térmicos.	1	175.000	175.000				
Suministro fuente de poder	1	165.000	165.000				
Suministro de cables de video HDMI (10 METROS).	1	30.000	30.000				
35	VIDEO BEAM	EPSON	POWER LITE W12+				
				Suministro tarjetas electrónicas.	1	595.000	595.000
				Suministro del ballast unit.	1	215.000	215.000
				Suministro de la lámpara.	1	465.000	465.000
				Suministro de rodamientos de los ventiladores o extractores de calor	1	125.000	125.000
				Suministro de sensores térmicos.	1	175.000	175.000
				Suministro fuente de poder	1	165.000	165.000
				Suministro de cables de video HDMI (15 METROS).	1	30.000	30.000
				36	VIDEO BEAM	EPSON	POWERLITE S18+
Suministro tarjetas electrónicas.	1	595.000	595.000				
Suministro del ballast unit.	1	215.000	215.000				
Suministro de la lámpara.	1	465.000	465.000				
Suministro de rodamientos de los ventiladores o extractores de calor	1	125.000	125.000				
Suministro de sensores térmicos.	1	175.000	175.000				
Suministro fuente de poder	1	165.000	165.000				



				Suministro de cables de video HDMI (20 METROS).	1	30.000	30.000
37	VIDEO BEAM	EPSON	POWERLITE X14+	Suministro de los filtros y sistema de ventilación.	1	165.000	165.000
				Suministro tarjetas electrónicas.	1	595.000	595.000
				Suministro del ballast unit.	1	215.000	215.000
				Suministro de la lámpara.	1	465.000	465.000
				Suministro de rodamientos de los ventiladores o extractores de calor	1	125.000	125.000
				Suministro de sensores térmicos.	1	175.000	175.000
				Suministro fuente de poder	1	165.000	165.000
				Suministro de los filtros y sistema de ventilación.	1	165.000	165.000
38	VIDEO BEAM	EPSON	POWERLITE X17	Suministro tarjetas electrónicas.	1	595.000	595.000
				Suministro del ballast unit.	1	215.000	215.000
				Suministro de la lámpara.	1	465.000	465.000
				Suministro de rodamientos de los ventiladores o extractores de calor	1	125.000	125.000
				Suministro de sensores térmicos.	1	175.000	175.000
				Suministro fuente de poder	1	165.000	165.000
				Suministro de los filtros y sistema de ventilación.	1	165.000	165.000
				Suministro tarjetas electrónicas.	1	615.000	615.000
39	VIDEO BEAM	OPTOM A	S341	Suministro del ballast unit.	1	225.000	225.000
				Suministro de la lámpara.	1	665.000	665.000
				Suministro de rodamientos de los ventiladores o extractores de calor	1	221.000	221.000
				Suministro de sensores térmicos.	1	185.000	185.000
				Suministro fuente de poder	1	165.000	165.000
				Suministro de los filtros y sistema de ventilación.	1	165.000	165.000
				Suministro tarjetas electrónicas.	1	615.000	615.000
				Suministro del ballast unit.	1	225.000	225.000
40	VIDEO BEAM	NEC	V300XG	Suministro de la lámpara.	1	665.000	665.000
				Suministro de rodamientos de los ventiladores o extractores de calor	1	221.000	221.000
				Suministro de sensores térmicos.	1	185.000	185.000
				Suministro fuente de poder	1	165.000	165.000
				Suministro de los filtros y sistema de ventilación.	1	165.000	165.000
				Suministro tarjetas electrónicas.	1	615.000	615.000
				Suministro del ballast unit.	1	225.000	225.000
				Suministro de la lámpara.	1	665.000	665.000
41	VIDEO BEAM	ACER	ASV1715	Suministro de rodamientos de los ventiladores o extractores de calor	1	165.000	165.000
				Suministro de sensores térmicos.	1	185.000	185.000
				Suministro fuente de poder	1	165.000	165.000
				Suministro de los filtros y sistema de ventilación.	1	165.000	165.000
				Suministro tarjetas electrónicas.	1	615.000	615.000
				Suministro del ballast unit.	1	225.000	225.000
				Suministro de la lámpara.	1	665.000	665.000
				Suministro de rodamientos de los ventiladores o extractores de calor	1	165.000	165.000
42	CABINAS DE SONIDO ACTIVAS Y PASIVAS			Fuente de poder	1	135.000	135.000
				Kit de reparación de parlantes	1	455.000	455.000
				Tarjeta de amplificación	1	315.000	315.000
				Unidad de driver difusor de sonido	1	298.000	298.000
				Membrana o diafragma de la unidad de driver de sonido	1	275.000	275.000
43	IMPRESOR	EPSON	L210 - L220	Sensor Detección De Papel	1	165.000	165.000

## PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

## INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

	A						
				Adaptador de Alimentador A/C	1	65.000	65.000
				Cabezales de impresión	1	465.000	465.000
				Sensor del carro de impresora	1	185.000	185.000
				Piñón cinta de impresora	1	105.000	105.000
				suministro almohadillas	1	65.000	65.000
				Unidad Escáner / Lampara escáner	1	395.000	395.000
				Fuente de poder para impresora	1	189.000	189.000
				Kit pickup Roller	1	136.500	136.500
				Tarjeta lógica impresora	1	356.000	356.000
44	IMPRESOR A	EPSON	M100	Sensor Detección De Papel	1	165.000	165.000
				Adaptador de Alimentador A/C	1	65.000	65.000
				Cabezales de impresión	1	465.000	465.000
				Sensor del carro de impresora	1	185.000	185.000
				Piñón cinta de impresora	1	105.000	105.000
				suministro almohadillas	1	65.000	65.000
				Unidad Escáner / Lampara escáner	1	395.000	395.000
				Fuente de poder para impresora	1	189.000	189.000
				Kit pickup Roller	1	136.500	136.500
				Tarjeta lógica impresora	1	356.000	356.000
45	IMPRESOR A	EPSON	L365 – L375 – L380 – L395	Sensor Detección De Papel	1	165.000	165.000
				Adaptador de Alimentador A/C	1	65.000	65.000
				Cabezales de impresión	1	465.000	465.000
				Sensor del carro de impresora	1	185.000	185.000
				Piñón cinta de impresora	1	105.000	105.000
				suministro almohadillas	1	65.000	65.000
				Unidad Escáner / Lampara escáner	1	395.000	395.000
				Fuente de poder para impresora	1	189.000	189.000
				Kit pickup Roller	1	136.500	136.500
				Tarjeta lógica impresora	1	356.000	356.000
46	IMPRESOR A	EPSON	L3110-L3210-L5190	Sensor con resorte de papel de impresora	1	165.000	165.000
				Adaptador de Alimentador A/C	1	65.000	65.000
				Cabezales de impresión	1	465.000	465.000
				Sensor del carro de impresora	1	185.000	185.000
				Piñón cinta de impresora	1	105.000	105.000
				suministro almohadillas	1	65.000	65.000
				Unidad Escáner / Lampara escáner	1	395.000	395.000
				Flex de escáner cable para epson	1	165.000	165.000
				Fuente de poder para impresora	1	189.000	189.000
				Kit rodillo de arrastre de papel/ Kit pickup Roller	1	136.500	136.500
				Tarjeta lógica impresora	1	356.000	356.000
47	IMPRESOR A	SAMSUNG	PROXPRESS M4070FR - M4072FD	Sensor de papel de impresora	1	185.000	185.000
				Unidad fusora	1	1.315.000	1.315.000
				Kit mantenimiento impresora	1	1.305.000	1.305.000
				Unidad dúplex de impresora	1	315.000	315.000
				Piñón cinta de impresora	1	69.000	69.000
				Chip toner impresora	1	85.000	85.000
				Kit Unidad de Escáner	1	365.000	365.000
				Flex de escáner de impresora	1	156.000	156.000
				Fuente de poder para impresora	1	165.000	165.000
				Disipador de calor para impresora	1	165.000	165.000
				Kit rodillo de arrastre de papel/ Kit pickup Roller	1	235.000	235.000
				Tarjeta lógica impresora	1	365.000	365.000
48	IMPRESOR A	SAMSUNG	ML3310ND	Sensor de papel de impresora	1	185.000	185.000
				Unidad fusora	1	1.315.000	1.315.000
				Kit mantenimiento impresora	1	1.305.000	1.305.000



## INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA

				Unidad dúplex de impresora	1	315.000	315.000
				Piñón cinta de impresora	1	69.000	69.000
				Chip toner impresora	1	85.000	85.000
				Fuente de poder para impresora	1	165.000	165.000
				Disipador de calor para impresora	1	165.000	165.000
				Kit rodillo de arrastre de papel/ Kit pickup Roller	1	235.000	235.000
				Tarjeta lógica impresora	1	365.000	365.000
				Sensor de papel de impresora	1	185.000	185.000
				Unidad fusora	1	1.315.000	1.315.000
				Kit mantenimiento impresora	1	1.415.000	1.415.000
				Unidad dúplex de impresora	1	315.000	315.000
				Piñón cinta de impresora	1	115.000	115.000
				Chip tóner impresora	1	85.000	85.000
				Fuente de poder para impresora	1	165.000	165.000
				Kit rodillo de arrastre de papel/ Kit pickup Roller	1	235.000	235.000
				Tarjeta lógica impresora	1	415.000	415.000
				Sensor de papel de impresora	1	185.000	185.000
				Unidad fusora	1	1.315.000	1.315.000
				Kit mantenimiento impresora	1	1.415.000	1.415.000
				Unidad dúplex de impresora	1	315.000	315.000
				Piñón cinta de impresora	1	115.000	115.000
				Chip tóner impresora	1	85.000	85.000
				Unidad de Escáner	1	365.000	365.000
				Flex de escáner de impresora	1	235.000	235.000
				Fuente de poder para impresora	1	415.000	415.000
				Kit rodillo de arrastre de papel/ Kit pickup Roller	1	315.000	315.000
				Tarjeta lógica impresora	1	615.000	615.000
				Adaptador de Alimentador A/C	1	105.000	105.000
				Fuente de poder para impresora	1	415.000	415.000
				Unidad Escáner / Lampara escáner	1	1.015.000	1.015.000
				Kit pickup Roller	1	295.000	295.000
				Tarjeta lógica impresora	1	615.000	615.000
				Sensor de papel de impresora	1	215.000	215.000
				Unidad fusora	1	1.315.000	1.315.000
				Kit mantenimiento impresora	1	1.415.000	1.415.000
				Unidad dúplex de impresora	1	415.000	415.000
				Piñón cinta de impresora	1	65.000	65.000
				Chip tóner impresora	1	95.000	95.000
				Fuente de poder para impresora	1	195.000	195.000
				Kit rodillo de arrastre de papel/ Kit pickup Roller	1	265.000	265.000
				Tarjeta lógica impresora	1	615.000	615.000
				Sensor Detección De Papel	1	215.000	215.000
				Adaptador de Alimentador A/C	1	115.000	115.000
				Cabezales de impresión	1	565.000	565.000
				Sensor del carro de impresora	1	195.000	195.000
				Piñón cinta de impresora	1	95.000	95.000
				Suministro almohadillas	1	15.000	15.000
				Unidad Escáner / Lampara escáner	1	365.000	365.000
				Fuente de poder para impresora	1	195.000	195.000
				Kit pickup Roller	1	365.000	365.000
				Tarjeta lógica impresora	1	615.000	615.000
				Sensor Detección De Papel	1	198.000	198.000
				Adaptador de Alimentador A/C	1	165.000	165.000
				Cabezales de impresión	1	565.000	565.000
				Sensor del carro de impresora	1	215.000	215.000
				Piñón cinta de impresora	1	95.000	95.000
				Fuente de poder para impresora	1	195.000	195.000



55	IMPRESOR A	LEXMARK	MX511 - X464	Kit pickup Roller	1	365.000	365.000
				Tarjeta lógica impresora	1	415.000	415.000
				Sensor de papel de impresora	1	215.000	215.000
				Unidad fusora	1	1.305.000	1.305.000
				Kit mantenimiento impresora	1	1.315.000	1.315.000
				Unidad dúplex de impresora	1	615.000	615.000
				Piñón cinta de impresora	1	95.000	95.000
				Chip toner impresora	1	85.000	85.000
				Kit Unidad de Escáner	1	385.000	385.000
				Flex de escáner de impresora	1	167.000	167.000
				Fuente de poder para impresora	1	205.000	205.000
				Disipador de calor para impresora	1	326.500	326.500
				Kit rodillo de arrastre de papel/ Kit pickup Roller	1	415.000	415.000
				Tarjeta lógica impresora	1	1.305.000	1.305.000
56	ESCANER	EPSON	GT-S80 - GT-S85	Sensor de papel de escáner	1	135.000	135.000
				Adaptador de Alimentador A/C	1	165.000	165.000
				Kit de arrastre de hoja escáner	1	195.000	195.000
				Kit de almohadillas de separación de rodillos	1	205.000	205.000
				Fuente de poder	1	265.000	265.000
				Kit de rodillos / Kit pickup Roller	1	221.000	221.000
				Tarjeta lógica	1	415.000	415.000
57	ESCANER	EPSON	SG7261102B	Sensor de papel de escáner	1	135.000	135.000
				Adaptador de Alimentador A/C	1	165.000	165.000
				Kit de arrastre de hoja escáner	1	195.000	195.000
				Kit de almohadillas de separación de rodillos	1	205.000	205.000
				Fuente de poder	1	265.000	265.000
				Kit de rodillos / Kit pickup Roller	1	221.000	221.000
				Tarjeta lógica	1	415.000	415.000
58	ESCANER	HEWLETT PACKARD	SCANJET PRO 3000 S4	Sensor de papel de escáner	1	135.000	135.000
				Adaptador de Alimentador A/C	1	165.000	165.000
				Kit de arrastre de hoja escáner	1	195.000	195.000
				Kit de almohadillas de separación de rodillos	1	205.000	205.000
				Fuente de poder	1	265.000	265.000
				Kit de rodillos / Kit pickup Roller	1	221.000	221.000
				Tarjeta lógica	1	415.000	415.000
59	ESCANER	HEWLETT PACKARD	SCANJET 7500	Conjunto de bisagras ADF	1	463.000	463.000
				Adaptador de Alimentador A/C	1	165.000	165.000
				Kit de arrastre de hoja escáner	1	195.000	195.000
				Fuente de poder	1	265.000	265.000
				Kit de rodillos / Kit pickup Roller	1	221.000	221.000
60	ESCANER	HEWLETT PACKARD	SCANJET SJ 7000 S2	Tarjeta lógica / placa de control	1	415.000	415.000
				Sensor de papel de escáner	1	135.000	135.000
				Adaptador de Alimentador A/C	1	165.000	165.000
				Kit de arrastre de hoja escáner	1	195.000	195.000
				Kit de mantenimiento de rodillos	1	215.000	215.000
				Fuente de poder	1	265.000	265.000
				Kit de rodillos / Kit pickup Roller	1	221.000	221.000
61	ACCESORIOS, REPUESTOS GENERALES, PERIFÉRICOS Y DE LIMPIEZA PARA ELEMENTOS TECNOLÓGICOS			Tarjeta lógica	1	415.000	415.000
				Disco duro SSD 500 GB	1	498.000	498.000
				Disco duro SSD 1 TB	1	668.000	668.000
				Memoria RAM 4GB DDR2	1	115.000	115.000
				Memoria RAM 4GB DDR3	1	195.000	195.000
				Memoria RAM 8GB DDR3	1	285.000	285.000
				Memoria RAM 4GB DDR4	1	195.000	195.000
				Memoria RAM 8GB DDR4	1	285.000	285.000
				Combo teclado + Mouse	1	110.000	110.000
Batería BIOS	1	10.000	10.000				



	Tarjeta de red PCI	1	115.000	115.000
	Tarjeta de red USB	1	65.000	65.000
	Unidad de CD/DVD	1	387.000	387.000
	Unidad de CD/DVD externa USB	1	387.000	387.000
	Pasta térmica para procesadores "PK-3 nano aluminum"	1	105.000	105.000
	Limpiador de contactos dieléctricos	1	55.000	55.000
	Líquido disolvente destapa cabezales e inyectores 1000ml	1	398.000	398.000


ITEM	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE DE DESCUENTO %
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE IMPRESORAS Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAVIARE.	

**NOTA 1:** no aplica la sumatoria del valor total de las descripciones para los precios del mercado y valor estimado, teniendo en cuenta que son servicios y suministros que van ligados a la reparación y repuesto que requiera cada equipo tecnológico relacionado en el estudio previo y no al valor estimado de la contratación del servicio de mantenimiento.

**NOTA 2:** el presente anexo debe diligenciarse por el proponente de conformidad con las condiciones establecidas en la invitación, en especial la forma de pago, plazo de ejecución y condiciones de entrega.

**NOTA 3:** el presente formulario es una guía para la presentación de la oferta económica; sin embargo, la información registrada en su diligenciamiento es responsabilidad exclusiva del oferente, el cual en caso de tener alguna duda debe solicitar la aclaración por medio de la plataforma del SECOP II, antes de la fecha del cierre o entrega de las ofertas, establecido en el cronograma del proceso.

**NOTA 4:** la oferta económica será por el presupuesto total asignado para el presente proceso; el oferente debe relacionar un **porcentaje de descuento total en este anexo**; de acuerdo a este porcentaje de descuento se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con la propuesta económica de menor precio (**mayor porcentaje de descuento**) hasta la de mayor precio. **En el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II** el oferente debe relacionar como oferta el **valor total del presupuesto**.

Página 39 de 53	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

**ANEXO No. 3**

**TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.**

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el título 1 capítulo 2 sección 3 garantías – subsección 1 generalidades del Decreto 1082 de 2015.

**VIGENCIA DEL CONTRATO: PLAZO DE EJECUCIÓN Y CUATRO (4) MESES MÁS.**


**GARANTÍAS DEL PROCESO**

**ETAPA CONTRACTUAL**

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía única	Riesgo jurídico	Incumplimiento del contrato	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y sesenta (60) días calendario más	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.
Garantía única	riesgo operativo	Calidad de los bienes y/o elementos incluidos repuestos.	cinquenta por ciento (50%) del valor del contrato	contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y doce (12) meses más.	Ampara el riesgo de mala calidad de los bienes incluidos repuestos durante la vigencia del contrato y doce (12) meses más, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad durante la vigencia del contrato.
Garantía Única	Riesgo operativo	Calidad del servicio preventivo y/o correctivo	Cinquenta por ciento (50%) del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y doce (12) meses más.	Ampara el riesgo de mala calidad del servicio preventivo y/o correctivo durante la vigencia del contrato y doce (12) meses más, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad durante la vigencia del contrato.
Garantía única	Riesgo jurídico	No pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales.	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más.	Ampara a la Entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivado de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.

**CLAUSULAS SANCIONATORIAS**

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista.
MULTA	RIESGO JURÍDICO	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única.	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del contrato	contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única
CLAUSULA PENAL PECUNIARIO	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato, esta cláusula operará por el simple retardo.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad, esta cláusula operará por el simple retardo.

Página 40 de 53	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

**FORMULARIO No. 1**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

San José del Guaviare -

Señores  
**POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE**  
 Ciudad.


Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de contratación PN DEGUV  
 \_\_\_\_\_ cuyo objeto es el \_\_\_\_\_

Yo (Nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el *(en el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás)*, me permito presentar, en nombre de *(indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa)*, propuesta seria y formal para participar en el proceso de contratación No. **PN DEGUV** \_\_\_\_\_, convocado por el **Departamento de Policía Guaviare**, cuyo objeto es

“ \_\_\_\_\_ ”,  
 conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada una de las adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.

Página 41 de 53	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
5. El **contratista** se obliga a mantener indemne a la **Policía Nacional** de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
6. Que me obligo a suministrar a solicitud de la **Policía Nacional – Departamento de Policía Guaviare** cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
7. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (*dirección para notificaciones*): Teléfono(s): Fax
8. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (*Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario*).
9. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
10. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.

Nombres y apellidos: \_\_\_\_\_

Documento de identificación: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Razón social: \_\_\_\_\_

NIT No. : \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono No.: \_\_\_\_\_

Firma representante legal \_\_\_\_\_

**FORMULARIO No. 2****DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA**

Ciudad \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA \_\_\_\_\_ CANCELACIÓN \_\_\_\_\_

**I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)**

Entidad o beneficiario			
Documento			
Dirección			
Teléfono			
Departamento			
Ciudad			
Municipio			
Denominación de la cuenta	Corriente	Ahorros	

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

- Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

Correo electrónico: \_\_\_\_\_ SI (\_\_\_)


Teléfono: \_\_\_\_\_ SI (\_\_\_)

**II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:**

Entidad financiera	Código	
Sucursal	Código	
Dirección	Teléfono	
Número de cuenta	Ciudad	

(Adjuntar certificación bancaria)

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

Página 43 de 53	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

### FORMULARIO No. 3

### COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía , Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**PRIMERO:** que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

**SEGUNDO:** que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

**TERCERO:** que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

#### **COMPROMISOS ASUMIDOS.**

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.


Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

Página 44 de 53	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL-DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas, son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT  C.C  C.E ): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal


Identificación (C.C  C.E. ): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas las que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

Página 45 de 53	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

**FORMULARIO No. 4**

**CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES - PERSONA JURÍDICA**

Señores  
**POLICÍA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE**  
 Ciudad.-

Referencia: PROCESO DE CONTRATACIÓN PN DEGUV \_\_\_\_\_ CON OBJETO  
 \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

Yo \_\_\_\_\_, identificado con la cedula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_ representante legal de la sociedad comercial \_\_\_\_\_ con NIT N° \_\_\_\_\_, manifiesto bajo la gravedad de juramento: que hemos cumplido con las obligaciones de seguridad social y parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los seis últimos meses a la fecha de la firma de la presente certificación, por tanto nos encontramos a PAZ Y SALVO por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA ICBF), según consta en las planillas de pago No. \_\_\_\_\_, que se efectúa por medio de la entidad \_\_\_\_\_ y nos comprometemos a cumplir con dicha obligación durante la vigencia del contrato cuyo objeto es \_\_\_\_\_.

**REPRESENTANTE LEGAL**

FIRMA \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_

CC N°. \_\_\_\_\_

**CONTADOR PÚBLICO O REVISOR FISCAL**


FIRMA \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_

CC N°. \_\_\_\_\_

Tarjeta Profesional N°. \_\_\_\_\_

(Anexar fotocopia de cedula de ciudadanía, tarjeta profesional, antecedentes de la junta central de contadores y planillas de pago últimos seis meses)

Página 46 de 53	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

**CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL PERSONA NATURAL**

Señores  
**POLICÍA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE**  
 Ciudad.-

Referencia: PROCESO DE CONTRATACIÓN PN DEGUV \_\_\_\_\_ CON OBJETO  
 \_\_\_\_\_


Fecha \_\_\_\_\_

Yo \_\_\_\_\_, identificado con la cedula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_ manifiesto que actualmente estoy vinculado al sistema general de salud y pensiones, y que he realizado el pago respectivo a las entidades promotoras de salud y fondo de pensiones durante los dos últimos meses a la fecha de la firma de la presente certificación, según planillas de pago No. \_\_\_\_\_, que se efectuó por medio de la entidad \_\_\_\_\_, en caso de ser adjudicatario con el **Departamento de Policía Guaviare**, me obligo hacer los aportes de ley a dichos sistemas durante la vigencia del contrato cuyo objeto es \_\_\_\_\_ Lo anterior en cumplimiento de artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Anexo: planillas de pago últimos dos meses

Nombres y apellidos: \_\_\_\_\_  
 Documento de identificación: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
 Razón social: \_\_\_\_\_  
 NIT No. : \_\_\_\_\_  
 Dirección: \_\_\_\_\_  
 Teléfono No.: \_\_\_\_\_

Firma representante legal \_\_\_\_\_

Página 47 de 53	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

Yo, \_\_\_\_\_ me comprometo a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, de tal forma que el bien que suministrare cumple los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.

Declara mediante esta certificación que conozco la Legislación Colombiana sobre protección a la salud humana, los recursos naturales y el medio ambiente y me obligo a cumplirla, en especial los principios constitucionales, la Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución 372 del 26/02/2009, Resolución 1446 del 02/09/2005, Resolución 1488 del 02/09/2005, y otras que establezca el Ministerio del Medio Ambiente y las del Ministerio de Salud y demás normas concordantes y complementarias normatividad.

La aplicación de buenas prácticas ambientales y las normas ambientales.

Que los artículos 79 y 80 de la Constitución Política consagran el derecho colectivo a gozar de un ambiente sano y el deber del estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente, planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales a fin de garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución y prevenir los factores de deterioro ambiental.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 del Decreto Ley 2811 de 1974, por razón del volumen o de la cantidad de los residuos o desechos, se podrá imponer a quien los produce la obligación de recolectores, tratarlos o disponer de ellos, señalando los medios para cada caso.

Que así mismo, conforme lo dispone el numeral 14 del artículo 5 de la Ley 99 de 1993, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial tiene entre sus funciones definir y regular los instrumentos administrativos y mecanismos necesarios para la prevención y el control de los factores de deterioro ambiental y determinarlos criterios de evaluación, seguimiento y manejo ambiental de las actividades económicas.

Resolución 00090 de 15 de enero de 2018, Por la cual se actualiza el Manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014.

Por lo anterior cumpliré con toda la normatividad descrita anteriormente y seré el único responsable por el cumplimiento de las normas ambientales, de recursos naturales y salud humana.

Nombres y apellidos: \_\_\_\_\_

Documento de identificación: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Razón social: \_\_\_\_\_


NIT No. : \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono No.: \_\_\_\_\_

Firma representante legal \_\_\_\_\_

**FORMULARIO No. 7**  
**CERTIFICADO DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD**

Página 48 de 53	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

Fecha

Señores

**POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE**

San José del Guaviare

Ref. PROCESO DE CONTRATACIÓN PN DEGUV \_\_\_\_\_ CON  
 OBJETO \_\_\_\_\_

Certificación bajo la gravedad de Juramento YO, \_\_\_\_\_, mayor de edad, natural de \_\_\_\_\_, Identificado con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_, expedida en \_\_\_\_\_, representante legal de \_\_\_\_\_.

**CERTIFICO:**

Bajo la gravedad del juramento que se entiende con la mera presentación de este escrito, que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Estado Colombiano, al igual que la firma que represento de acuerdo al artículo 127 de la Constitución Nacional, artículo 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 del 2007 y demás normas aplicables para contratar con el Estado y por consiguiente con el Departamento de Policía Guaviare.

En constancia de lo aquí aseguro, firmo esta certificación en la fecha arriba consignada.

Atentamente,

Nombres y apellidos: \_\_\_\_\_

Documento de identificación: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Razón social: \_\_\_\_\_

NIT No. : \_\_\_\_\_


Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono No.: \_\_\_\_\_

Firma representante legal \_\_\_\_\_

**FORMULARIO No. 8**

**FORMATO ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS**

Página 49 de 53	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

El suscrito \_\_\_\_\_ con cédula de ciudadanía Nro. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ representante legal de la empresa de razón social \_\_\_\_\_ NIT \_\_\_\_\_ CERTIFICA que los activos y recursos que conforman el patrimonio de dicha empresa, así como cada uno de los socios y recursos que se destinarán para el desarrollo del proceso de contratación con la **POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE** provienen de actividades lícitas.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO**

C.C. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE RAZÓN SOCIAL**  
 NIT. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**


DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_ Email: \_\_\_\_\_

Teléfono Fijo: \_\_\_\_\_ Teléfono Móvil: \_\_\_\_\_

**FORMULARIO No. 9**  
**ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD**

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.  
**POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA**

Página 50 de 53	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía , Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente. domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:


**Primero:** que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

**Segundo:** que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

#### Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.
5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.
6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

Página 51 de 53	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT  C.C  C.E ): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C  C.E. ): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

### FORMULARIO No. 10

#### SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO


Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Página 52 de 53	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **“Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional”**, en lo siguiente:

*“La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua”.*

#### PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.


#### PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.

Página 53 de 53	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las **personas jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT  C.C  C.E ): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C  C.E. ): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones